

Sincelejo, octubre 23 de 2023.

Señor  
**Dr. HUGO MAURY BALMACEDA.**  
Director CPMS SINCELEJO  
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC  
Cra. 17 # 3 – 21 Barrio La Vega-Sincelejo.

INPEC 23-10-2023 16:16  
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0216820 Fol:1 Anexo0 PA:0  
ORIGEN 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JOSE DANIEL PUENTES CERVANTES  
DESTINO 3191 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA  
ASUNTO SOLICITUD DE NECESIDADES PARA INICIAR PROCESO DE CONTRATACION ADQUIRIR MAQUINAS Y  
OBS SOLICITUD DE NECESIDADES PARA INICIAR PROCESO DE CONTRATACION ADQUIRIR MAQUINAS Y  
ACCESORIOS PARA PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA

2023IE0216820



**Asunto:** Solicitud necesidades a adquirir mediante rubros A-05-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES – máquinas y accesorios, herramientas de proyecto, por valor de Dos Millones Ochocientos Veintinueve Mil Seiscientos Pesos M/TE, (\$ 2.829.600,00). de la resolución 000003 del 02 de enero de 2023.

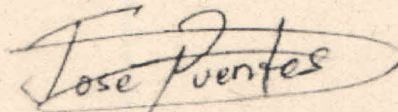
Cordial Saludo,

Conforme a lo establecido en el acuerdo 010 de julio de 2004, en el CPMS de Sincelejo existen diferentes actividades ocupacionales cuyas necesidades deben ser cubiertas a través de partidas que se financian con gastos de funcionamiento del instituto. A fin de que sean garantizados el cumplimiento de las funciones y la misión institucional. En razón de ello y de dotar con los elementos necesarios para el correcto funcionamiento de una de ella, la cual es el proyecto productivo panadería del CPMS de Sincelejo.

Para satisfacer esta necesidad se cuenta con una asignación presupuestal en la resolución 000003 del 02 de enero de 2023 por valor de Dos Millones Ochocientos Veintinueve Mil Seiscientos Pesos M/TE, (\$ 2.829.600,00). rubro A-05-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES – máquinas y accesorios, herramientas de proyecto, el origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a recursos propios, en este orden de ideas se requiere la adquisición de los productos relacionados en el siguiente cuadro y en las especificaciones técnicas descritas para el futuro contrato.

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDIDA	CANT
1	<p style="text-align: center;"><b>Horno industrial</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Horno panadero.</li> <li>- Tres camas, frente en acero.</li> <li>- Estructura Para tres bandejas de 65 x 45 cm</li> <li>- Base inferior y válvula de seguridad</li> <li>- Función mixta</li> <li>- Funciona a gas.</li> <li>- Montaje en piso</li> </ul>	unidad	1
2	<p style="text-align: center;"><b>Bandeja acero inoxidable de panadería</b></p> <p>65 cm de largo, 45 cm de ancho x 2,5 cm de alto                      Material en acero inoxidable                      Calibre 0.9 mm</p>	unidad	17

Agradecido por la atención prestada.  
 Atentamente,



**José Puentes**

Coordinador de proyectos CPMS de Sincelejo

Revisado por: José Puentes.

Elaborado por: José Puentes

Fecha de elaboración: 23/10/2023.

Archivo: C:\Users\contratacion\Documents\contratacion2023\contratoaires2023.

Sincelejo.

Señor  
**Dr. HUGO MAURY BALMACEDA.**  
Director CPMS SINCELEJO  
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC  
Cra. 17 # 3 – 21 Barrio La Vega-Sincelejo.

INPEC 23-10-2023 16:27  
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0216851 Fol:1 Anex0 Fk:0  
ORIGEN 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JOSE DANIEL PUEENTES CERVANTES  
DESTINO 3161 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA  
ASUNTO SOLICITUD DE AUTORIZACION Y CDP PARA INICIAR PROCESO DE MAQUINAS Y ACCESORIOS PROYECTO  
OBS SOLICITUD DE AUTORIZACION Y CDP PARA INICIAR PROCESO DE MAQUINAS Y ACCESORIOS PROYECTO  
PANADERIA

2023IE0216851



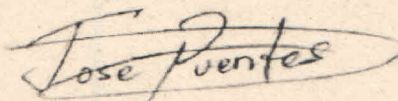
Asunto: Solicitud autorización y CDP.

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted para solicitar autorización para dar inicio a un proceso de contratación el cual tendrá por objeto “Contratar maquinarias y/o accesorios para el proyecto productivo panadería de la cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo Sucre”, a su vez ordene a quien corresponda, la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal por el **Rubro A-05-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES – máquinas y accesorios, herramientas de proyecto, de la resolución 000003 del 02 de enero de 2023**, por medio de la cual se asignan partidas presupuestales a los establecimientos de reclusión del orden nacional en las cuentas adquisición de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas por la constitución política, para la vigencia fiscal 2023, el origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a Recursos Propios, por valor de Dos Millones Ochocientos Veintinueve Mil Seiscientos pesos m/te (\$ 2.829.600,00). Subunidad Ejecutora CPMSSIN Sincelejo Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, el cual servirá como insumo para la elaboración de los Estudios previos.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente



**José Puentes**

Coordinador de proyectos CPMS de Sincelejo

Revisado por: José Puentes.  
Elaborado por: José Puentes.  
Fecha de elaboración: 23/10/2023.  
Archivo: C:\Users\contratacion\Documents\contratacion CPMSSincelejo\contratosaires2023.

Sincelejo, octubre 23 de 2023.

Doctora  
**Liliana Gómez Pérez**  
Jefe del Área de Presupuesto  
CPMS de Sincelejo  
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC  
Cra. 17 # 3 – 21 Barrio La Vega-Sincelejo.

INPEC 23-10-2023 15:26  
Al Contestar Cito Este No.: 2023IE0216649 Fol:1 Anex0 FA:0  
ORIGEN 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JOSE DANIEL PUEENTES CERVANTES  
DESTINO 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ  
ASUNTO SOLICITUD DE CDP PARA PROCESO DE CONTRATACION MAQUINAS Y ACCESORIOS PROYECTO  
OBS SOLICITUD DE CDP PARA PROCESO DE CONTRATACION MAQUINAS Y ACCESORIOS PROYECTO  
PANADERIA, CILINDRADORA PARA LA PANADERIA

2023IE0216649



Asunto: Solicitud expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal del **Rubro A-05-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES** – máquinas y accesorios, herramientas de proyecto, Resolución 000003 del 02 de enero de 2023.

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted para solicitar sírvase expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) de la partida presupuestal asignada al CPMS Sincelejo descrito a continuación:

**Rubro: A-05-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES** – máquinas y accesorios, herramientas de proyecto, de la resolución 000003 del 02 de enero de 2023, Bsitem 724. por medio de la cual se asignan partidas presupuestales a los establecimientos de reclusión del orden nacional en las cuentas adquisición de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas por la constitución política, para la vigencia fiscal 2023, el origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a Recursos Propios.

**AREA RESPONSABLE:** Atención y Tratamiento - Proyectos Productivos.

**VALOR:** Dos Millones Ochocientos Veintinueve Mil Seiscientos pesos m/te (\$ 2.829.600,00).

**OBJETO:** Contratar maquinas y/o equipos para el proyecto productivo panadería de la cárcel y penitenciaria de media seguridad de Sincelejo-sucra, incluye pabellón de mujeres.

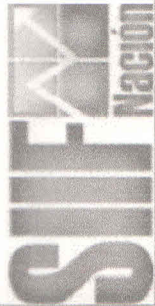
Atentamente,

  
Dr. HUGO MAURY BALMACEDA

Director Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo.

Revisado por: Hugo Maury  
Elaborado por: José Puentes  
Fecha de elaboración: 23/10/2023.  
Archivo: C:\Users\contratacion\Documents\contratacion 2023\contratoaires2023.

Revisó  
Liliana  
Oct 23/23



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: **LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ**  
 Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: **EPMSC SINCELEJO**

MHigomezp  
 12-08-00-319

Fecha y Hora Sistema: **24/10/2023 12:00:00 p. m.**

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	8923	Fecha Registro:	2023-10-24	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO	Uso Caja Menor	Ninguno
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Saldo x Comprometer:	Vr. Bloqueado
Valor Inicial:	2.829.600,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual.:	0,00	2.829.600,00	0,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Número:	9523	Fecha Registro:	2023-10-24	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
319PAN PANADERIA - EPC SINCELEJO	A-05-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Propios	26	CSF						
<b>Total:</b>						2.829.600,00	0,00	2.829.600,00	2.829.600,00	0,00

**Objeto:**

contratar maquinas y/o equipos para proyecto productivo panaderia de la carcel y penitenciaria de media seguridad de sincelejo sucre, incluye pabellon de mujeres.

*Liliana Gomez Perez*  
 Firma Responsable

Sincelejo.

Doctora;  
**Wendy Echavarría Acuña**  
Responsable de pagaduría EPMSC Sincelejo.  
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.  
Carrera 17 Nª 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.  
Sincelejo

INPEC 27-10-2023 11:53  
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0220175 Fol:1 Anexo:0 FA:0  
ORIGEN 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JOSE DANIEL PUNTES CERVANTES  
DESTINO 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / WENDY LUCIA ECHAVARRIA ACUÑA  
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO PARA PROCESO DE CONTRATACION ADQUISICION DE MAQUINAS Y  
OBS CONCEPTO FINANCIERO PARA PROCESO DE CONTRATACION ADQUISICION DE MAQUINAS Y  
ACCESORIOS, HERRAMIENTAS DE PROYECTO CPMSIN 2023

2023IE0220175



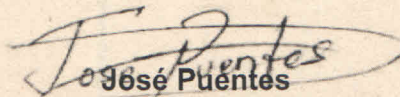
Asunto: Solicitud concepto financiero proceso de contratación **Rubro A-05-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES – máquinas y accesorios, herramientas de proyecto, Resolución 000003 del 02 de enero de 2023.**

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me permito solicitar concepto financiero para un proceso de mínima cuantía cuyo objeto es “Contratar maquinarias y/o equipos para las actividades ocupacionales del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre”, el CDP que respalda esta contratación es el N° 8923 de fecha 24/10/2023 por valor de : Dos Millones Ochocientos Veintinueve Mil Seiscientos Pesos M/TE (\$ 2.829.600,00) del Rubro: **Rubro A-05-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES – máquinas y accesorios, herramientas de proyecto, de la resolución 000003 del 02 de enero de 2023, FUENTE: el origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a Recursos Propios.**

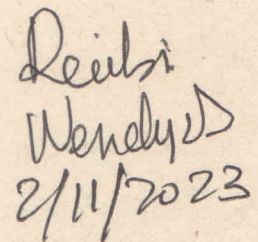
Agradezco su pronta respuesta.

Atentamente,

  
José Puentes

Coordinador de proyectos CPMS de Sincelejo

Revisado por: José Puentes.  
Elaborado por: José Puentes.  
Fecha de elaboración: 27/10/2023.  
Archivo: C:\Users\contratacion\Documents\contratacionCPMSSincelejo\contratoaires2023.

  
Reibsi  
Wendy  
2/11/2023

Sincelejo,

Dr.;

**ALFREDO CORENA BALLESTEROS**

Responsable Área Jurídica EPMSC Sincelejo.

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

Carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.

Sincelejo

INPEC 27-10-2023 11:47  
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0220167 Fol:1 Anec:0 FA:0  
ORIGEN 3105 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JOSE DANIEL PUEENTES CERVANTES  
DESTINO 3107 JURIDICA / ALFREDO CORENA BALLESTERO  
ASUNTO CONCEPTO JURIDICO PARA CREACION DE PROCESO DE CONTRATACION ADQUISICION DE MAQUINAS Y  
OBS CONCEPTO JURIDICO PARA CREACION DE PROCESO DE CONTRATACION ADQUISICION DE MAQUINAS Y  
ACCESORIOS, HERRAMIENTAS DE PROYECTO

2023IE0220167



Asunto: Solicitud concepto jurídico proceso de contratación rubro **MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES – máquinas y accesorios, herramientas de proyecto.**

Cordial Saludo,

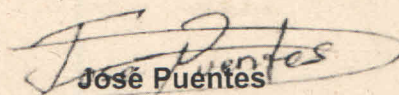
De la manera más atenta me dirijo a usted como responsable del área Jurídica del EPMSC Sincelejo y Abogado de Profesión con el fin de solicitarle concepto jurídico para adelantar proceso de contratación cuyo objeto será “Contratar la compra de insumos de panadería materia prima para el proyecto productivo de panadería del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre”, los CDP que respaldan esta contratación son:

**RUBRO MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES – máquinas y accesorios, herramientas de proyecto**, por valor de por valor de Dos Millones Ochocientos Veintinueve Mil Seiscientos Pesos m/te (\$ 2.829.600). CDP Numero: **8923** de fecha 24/10/2023.

Estos rubros hacen parte de la Resolución N° 000003 de fecha 02/01/2023 por medio del a cuál se asignan partidas presupuestales a los establecimientos de reclusión del orden nacional en las cuentas A 05, Gastos de producción y comercialización, para la vigencia fiscal 2023, el origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a recursos propios.

Agradezco su pronta respuesta.

Atentamente,

  
José Puentes

Coordinador de proyectos CPMSSIN de Sincelejo

Revisado por: José Puentes

Elaborado por: José Puentes

Fecha de elaboración: 27/10/2023

Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documentos\contratacion2022\contratopanaderia.

*Alfredo Corena Ballesteros*

INPEC 02-11-2023 14:59

Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0224938 Fol:3 Anex:0 FA:0

ORIGEN 3197 JURIDICA / ALFREDO CORENA BALLESTERO  
DESTINO 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JOSÉ DANIEL PUENTES CERVANTES  
ASUNTO CONCEPTO JURIDICO  
OBS CONCEPTO JURIDICO POR RUBRO MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES- MAQUINAS Y ACCESORIOS, HERRAMIENTAS DE PROYECTO, POR VALOR DE DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL

**2023IE0224938**



Señor:

**JOSÉ DANIEL PUENTES CERVANTES**

Coordinador de proyectos CPMSSIN de Sincelejo-  
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.  
Carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.  
Sincelejo.

Asunto: Concepto jurídico por Rubro **MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES- máquinas y accesorios, herramientas de proyecto**, por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/TE (\$2.829.600). CDP **Numero: 8923** de fecha 24/10/2023.

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me permito dar respuesta al oficio N° 2023IE0220167 mediante el cual solicita concepto jurídico para adelantar un proceso de contratación, conforme a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, teniendo en cuenta el presupuesto del proceso contractual que pretende adelantar, el cual, según el **CDP Numero:** es N 8923 de fecha 24/10/2023 por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/TE. (**\$2.829.600**).

Estos rubros hacen parte de la Resolución N°000003 de fecha 02/01/2023 por medio del cual se asignan partidas presupuestales a los establecimientos de reclusión del orden nacional en las cuentas A5, gastos de producción y comercialización, para la vigencia fiscal 2023, el origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a recursos propios.

. La presente contratación debe adelantarse bajo la modalidad de "mínima cuantía", el valor del CDP no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad.

Sin embargo, de acuerdo al artículo 41 de la Ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", modifica el parágrafo 5° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 de las modalidades de selección el cual quedo así:

*Parágrafo 5° Los acuerdos marco de precios a que se refiere el inciso 2 del literal a) del numeral 2 del presente artículo, permitirán fijar las condiciones de oferta para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de*

*común utilización a las entidades estatales durante un periodo de tiempo determinado, la forma, plazo y condiciones de entrega, calidad y garantía establecidas en el acuerdo.*

*La selección de proveedores como consecuencia de la realización de un acuerdo marco de precios, les dará a las entidades estatales que suscriban el acuerdo, la posibilidad que mediante órdenes de compra directa, adquieran los bienes y servicios ofrecidos...*

*En consecuencia, entre cada una de las entidades que formulen órdenes directas de compra y el respectivo proveedor, se constituirá un contrato en los términos y condiciones previstos en el respectivo acuerdo.*

*El Gobierno nacional señalará la entidad o entidades que tendrán a su cargo el diseño, organización y celebración de los acuerdos marco de precios. El reglamento establecerá las condiciones bajo las cuales el uso de acuerdos marco de precios, se hará obligatorio para todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.*

Por consiguiente y ceñidos al oficio 8100-DINPE-2019IE00125528 de la Dirección General del INPEC, el instituto se encuentra obligado a realizar las compras por acuerdo marco de precios, por tal razón se debe continuar con esta modalidad previa verificación de la existencia del mismo y que supere el 10% de la menor cuantía, si el valor es inferior se debe verificar la compra por tienda virtual.

Además, el artículo 42. Transparencia en contratación de mínima cuantía, de la Ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad" adiciona el parágrafo 3° al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, así:

*Parágrafo 3°: En aquellos eventos en que las entidades estatales deban contratar bienes o servicios de características técnicas uniformes que se encuentran en un acuerdo marco de precios y cuyo valor no exceda del 10 % de la menor cuantía, las entidades deberán realizar la adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, siempre que el bien o servicio esté disponible por este medio.*

Por lo anterior y según concepto emito por Colombia Compra Eficiente mediante radicado N° 4201912000005961 de fecha 23/09/2019, las entidades estatales que deban contratar bienes o servicio de características técnicas uniformes cuyo presupuesto del proceso de contratación no sea mayor al 10% del valor definido por la menor cuantía de la entidad estatal, deberán verificar si en los acuerdos marco dispuestos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, está disponible el bien o servicio requerido por la entidad, en caso en el cual, deberán contratar a través de la Tienda Virtual del Estado colombiano. Es así como, las entidades deben celebrar órdenes de compra por medio de los acuerdos Marco cuando proceda la modalidad de selección de mínima cuantía para adquisición de bienes o servicios de características técnicas uniformes.

Por lo anterior antes de realizar un proceso de mínima cuantía se debe verificar si existe acuerdo marco de precios vigente, en este caso se debe proceder a realizar la compra por tienda virtual siempre que el bien o servicio esté disponible por ese medio, de lo cual deben dejar soporte en los respectivos estudios previos. No se puede proceder a la compra por mínima cuantía si no se ha verificado la posibilidad por tienda virtual.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



**Dr. ALFREDO CORENA BALLESTEROS**  
**Asesor Jurídico. Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y**  
**Carcelario de Sincelejo.**

Revisado por: Dg **Alfredo Corena Ballesteros** Asesor Jurídico.  
Elaborado por: Andrea Romero Bello, Practicante de consultorio jurídico extramuros especiales  
Fecha de elaboración: 02/11/2023  
Archivo: C:\Users\

319-EPMSC-FIN

Sincelejo, 3 noviembre de 2023

Señor:

**JOSE PUENTES CERVANTES**

Encargado de Fomento

Carrera 17 N° 3 21 - Sincelejo – Sucre

INPEC 03-11-2023 11:15  
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0225677 Fol:1 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / WENDY LUCIA ECHAVARRIA ACUÑA  
DESTINO 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JOSE DANIEL PUENTES CERVANTES  
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO PROCESO DE CONTRATACION DEL RUBRO A-05-01-01-004-004 MAQUINARIA  
OBS CONCEPTO FINANCIERO PROCESO DE CONTRATACION DEL RUBRO A-05-01-01-004-004 MAQUINARIA  
PARA USOS ESPECIALES – MAQUINARIAS Y ACCESORIOS, HERRAMIENTAS DE PROYECTOS.

**2023IE0225677**



**Asunto:** Concepto Financiero proceso de contratación del **Rubro A-05-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES – maquinarias y accesorios, herramientas de proyectos.**

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me permito dar respuesta al oficio N° 2023IE0220175 del 27 de octubre 2023, mediante el cual se solicita concepto financiero para adelantar un proceso de contratación. Me permito sugerir el concepto financiero que debe tener en cuenta para adelantar el proceso de Mínima Cuantía para contratar, maquinarias y/o equipos para las actividades ocupacionales del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre, el CDP que respalda esta contratación es:

Numero **CDP:** 8923 de fecha 24/10/2023

**Rubro A-05-01-01-004-004, MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES – maquinarias y accesorios, herramientas de proyectos. POR VALOR DE DOS MILLONES OCHOSIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (2.829.600.00), de la resolución 000003 de 02 de enero 2023.**

OBJETO DEL PROCESO	IVA	RETENCIONES
<p>Contratar por proceso Mínima Cuantía la Adquisición de: A-05-01-01-004-004, MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES – maquinarias y accesorios, herramientas de proyectos. POR VALOR DE DOS MILLONES OCHOSIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (2.829.600.00), de la resolución 000003 de 02 de enero 2023.</p>	<p><b>EXCLUIDO</b>, Argumento: El artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que: “Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho.”</p>	<p><b>RETENCIÓN EN LA FUENTE:</b> La retención a la fuente corresponde a compras generales declarantes es del 2,5% y compras generales NO declarantes del 3.5%, base mínima 27 UVT (\$980.000). para los Servicios generales declarantes 4% y servicios generales No declarantes el 6%, base mínima es de 4 UVT; igual a \$145.000, compra de combustible y derivados del petróleo 0.10%.</p> <p><b>RETENCIÓN DE ICA</b> La tarifa practicada en la Retención del ICA, es de acuerdo a la actividad comercial y reglas de territorialidad según Estatuto Tributario del Municipio de Sincelejo. (acuerdo 278 de diciembre 2020). Tarifa del 1x1000</p>

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.

  
**WUENDY ECHAVARRÍA ACUÑA**

Gestión Contable Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo.

Revisado por: Wuendy Lucía Echavarría Acuña  
Elaborado por: Wuendy Lucía Echavarría Acuña/ Perfil Contable  
Fecha de elaboración: 13/11/2023

**ESTUDIOS PREVIOS  
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA**

**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR MAQUINAS Y/O ACCESORIOS PARA EL  
PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA  
SEGURIDAD DE SINCELEJO-SUCRE, INCLUYE PABELLON DE MUEJRES.**

**TABLA DE CONTENIDO**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.....	2
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.....	2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.....	3
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.....	4
5. CONCEPTO FINANCIERO .....	5
6. EXPERIENCIA .....	5
7. ESTUDIO DE MERCADO.....	5
8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.....	13
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.....	13
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.....	13
11. FORMA DE PAGO .....	13
12. DOMICILIO CONTRACTUAL.....	14
13. LUGAR DE EJECUCIÓN.....	14
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR .....	14
15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA.....	16
16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO .....	16
17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.....	16
18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.....	17
19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO .....	17
20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.....	17
21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD .....	17
22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.....	17

De conformidad con la ley 2276 de noviembre 29 de 2022. “ por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023”, y el decreto 2590 de diciembre 23 de 2022, “ por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, el Director General del INPEC expidió la resolución 000001 de enero 02 de 2023” por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC para la Vigencia Fiscal 2023”, y se destinaron partidas para atender este tipo de gastos. Para tal fin se expidió la resolución N° 000003 del 02 de enero de 2023 donde se establece el **Rubro A-05-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES** (máquinas y accesorios, herramientas de proyectos

se procede a realizar los siguientes estudios previos para contratar MAQUINAS Y/O ACCESORIOS PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO-SUCRE, INCLUYE PABELLON DE MUEJRES acorde con los Certificado de Disponibilidad presupuestal N° 8923 del 24 de octubre de 2023 respectivamente.

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Mediante la resolución N° 000003 del 03 de enero de 2023 fueron asignadas partidas para satisfacer requerimientos de los establecimientos de reclusión, las partidas asignadas en esta resolución financian gastos asociados a la compra de bienes y a la contratación de servicios para el funcionamiento del instituto, En consideración a lo anterior al CPMS de Sincelejo le fue asignado recursos presupuestales por el **Rubro: A-05-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USO ESPECIAL – Herramientas de proyecto.** por valor de Dos Millones Ochocientos Veintinueve Mil Seiscientos Pesos m/te, (\$ 2.829.600,00)., el origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a Recursos Propios.

Es de anotar que el coordinador de proyectos productivos mediante los oficios N° 2023IE0119843 de fecha 07 de junio del 2023 enviado a la Dirección del Penal relaciona las necesidades de compra de maquinaria y/o equipos para las actividades ocupacionales del establecimiento los cuales se pretenden satisfacer con el presente proceso de contratación.

## 2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

### **2.1. OBJETO**

Contratar maquinarias y/o accesorios para el proyecto productivo panadería de la Cárcel y Penitenciaria de Media seguridad de Sincelejo Sucre, incluye pabellón de mujeres.

### **2.2 ALCANCE DEL OBJETO:**

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la cárcel y penitenciaria de media seguridad de Sincelejo Sucre, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
- b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
- c) El proveedor será responsable de los productos que se encuentren en mal estado o con término de vencimiento.
- d) El contratista seleccionado debe garantizar la entrega de los elementos en las instalaciones de la cárcel y penitenciaria de media seguridad de Sincelejo Sucre
- e) sin costo adicional por concepto de transporte, seguro, embalajes y otros; los elementos serán recibidos por el almacenista del Establecimiento.
- f) El oferente deberá garantizar la prestación del servicio y el suministro de los bienes a contratar como mínimo desde las 08:00 A.M a 11:00 A.M y de 2:00 P.M hasta las 04:00 P.M de lunes a viernes, de manera que garantice el suministro total de los productos.
- g) Si los elementos presentan fallas o defectos a causa de material defectuoso, el contratista seleccionado deberá reponerlo en un término no mayor a 48 horas.
- h) El proponente deberá presentar en la oferta elementos de marca reconocida en el mercado nacional, excelente calidad, de alta demanda o rotación de productos y marca reconocida.
- i) El oferente debe atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.

- j) Ejecutar el objeto del presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo a lo pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato.
- k) Cada uno de los elementos debe estar empacado en su envoltura de origen, indicando el lote y fecha de vencimiento e indicando las especificaciones requeridas y código de barras en sus empaques.
- l) Los productos importados deben tener la traducción al idioma castellano sobre el modo de empleo y las precauciones particulares de uso, si las hubiere, y las fichas técnicas.
- m) Entregar los elementos objeto del proceso contractual en el término establecido en el numeral plazo ejecución del contrato.
- n) El futuro contratista, debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos, bajo estándares de calidad y garantizar el suministro total de los productos.
- o) El futuro contratista debe contar con personal idóneo, para la manipulación y entrega de los elementos. Los empleados no tendrán relación laboral alguna con el INPEC, por lo tanto, es responsabilidad del contratista atender todas las acreencias de orden laboral.
- p) Para efectos de pago allegar la factura o documento equivalente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas; así mismo, el contratista debe subir o adjuntar la factura o documento equivalente a la plataforma SECOP II.
- q) Realizar las entregas totales y/o parciales de los elementos, insumos, bienes y/o servicios requeridos por el contratante en un término no mayor de 5 días hábiles previa notificación de dicha solicitud.
- r) El contratista se compromete a firmar las actas parciales de entrega, actas de supervisión y demás documentos relacionados que dieran lugar.
- s) El contratista se obliga a mantener los **PRECIOS FIJOS** durante toda la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones, características y especificaciones pactadas, por lo tanto, no están autorizadas variaciones en los precios de los artículos.

### 3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, artículo 2, Numeral 5 adicionado por el artículo 274 de la ley 1450 de 2011 y Numeral 6 adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 que establece las modalidades de selección del contratista, su justificación y reglas, el Decreto 1082 de 2015 Capítulo I, Sección I, subsección 5, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad. Concepto Jurídico mediante los oficios 2023IE0225677 de fecha 03 de noviembre de 2023. suscrito por el asesor jurídico de CPMS Sincelejo.

Es de aclarar que atendiendo el oficio 8100-DINPE-2019IE00125528 de fecha de 04 de julio de 2019 el cual informa de la aplicación de la ley 1955 de 2019 "Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022" que el artículo 41 expone: de las **modalidades de selección**. Modificando el parágrafo 5° de 2° de la ley 1150 de 2017., que en su artículo 42 expone: transparencia en **contratación de mínima cuantía**. Adiciona el parágrafo 3° al artículo 94 de la ley 1474 de 2011. El cual expresa textualmente lo siguiente, "**parágrafo 3°**: en aquellos eventos en que las entidades estatales deban contratar bienes o servicios de características técnicas uniformes que se encuentren en un acuerdo marco de precios y cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, las entidades deberán realizar la adquisición a través de Tienda Virtual del Estado Colombiano, siempre que el bien este disponible por ese medio.

Las entidades que no se encuentren obligadas a hacer uso del acuerdo marco de precios igualmente podrán utilizar esta figura antes que la selección por mínima cuantía.

Se verifico en la página de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y se pudo evidenciar que no existe un Acuerdo Marco vigente para la adquisición de los elementos necesitados, sin embargo, se puede verificar que se encuentra vigente IAD Grandes Superficies por medio de la cual se podrán adquirir los elementos, de acuerdo a la cobertura de cada proveedor para la ciudad de Sincelejo.

#### **4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS**

##### **a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC**

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la Contratar maquinarias y/o accesorios para el proyecto productivo panadería de la Cárcel y Penitenciaria de Media seguridad de Sincelejo Sucre, incluye pabellón de mujeres., esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Código Producto	Producto
48101536	48000000	481000	48101500	48101536	HORNO
52151905	52000000	521500	52151900	52151905	BANDEJA DE PANADERIA

##### **b) Condiciones Técnicas Exigidas**

Para Contratar maquinarias y/o accesorios para el proyecto productivo panadería de la Cárcel y Penitenciaria de Media seguridad de Sincelejo Sucre, incluye pabellón de mujeres., los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDIDA
1	<p style="text-align: center;"><b>Horno industrial</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Horno panadero.</li> <li>- Tres camas, frente en acero.</li> <li>- Estructura Para tres bandejas de 65 x 45 cm</li> <li>- Base inferior y válvula de seguridad</li> <li>- Función mixta</li> <li>- Funciona a gas.</li> <li>- Montaje en piso</li> </ul>	unidad
3	<p style="text-align: center;"><b>Bandeja de aluminio de panadería</b></p> <p>65 cm de largo, 45 cm de ancho x 2,5 cm de alto Material en aluminio Calibre 0.9 mm</p>	unidad

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

## 5. CONCEPTO FINANCIERO

Los indicadores financieros que se tendrán en cuenta, de acuerdo al concepto financiero descrito mediante los oficios 2023IE0225677 de 03 de noviembre de 2023, expedido por la responsable de GESTION CORPORATIVA de la CPMS de Sincelejo son:

OBJETO DEL PROCESO	IVA	RETENCIONES
<p>Contratar por proceso de mínima cuantía la adquisición.</p> <p><b>Rubros:</b> A-05-01-01-004-004</p> <p><b>MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES, Maquinaria y accesorios, herramientas de proyecto</b> por valor de Dos Millones Ochocientos Veintinueve Mil Seiscientos Pesos M/te (\$ 2.829.600.)</p> <p><b>Fuente:</b> recursos propios. Res 000003 del 02-01-2023</p>	<p><b>EXCLUIDO</b>, argumento: El artículo 130 de la ley 633 de 2000, establece que: "quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho."</p>	<p>la retención en la fuente corresponde a compras generales declarantes es del 2,5% y compras generales NO declarantes del 3.5%, base mínima de 27 UVT (\$980.000). PARA LOS SERVICIOS GENERALES declarantes el 4%, y servicios generales no declarantes el 6%, base mínima es de 4 UVT; igual a \$145.000, compra de combustible y derivados del petróleo 0.10%</p> <p><b>RETENCIÓN DE ICA:</b> la tarifa practicada en la retención del ICA. Es de acuerdo a la actividad comercial y reglas de territorialidad según estatuto tributario del municipio de Sincelejo. (acuerdo 278 de diciembre de 2020) tarifa del 1x1000.</p>

## 6. EXPERIENCIA

Para el presente proceso de contratación adelantado para la contratar maquinarias y/o aparatos necesarios para las actividades realizadas por los internos de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo Sucre no se exigirá ninguna experiencia a los proveedores.

## 7. ESTUDIO DE MERCADO

### **7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo Sucre procederá a la elaboración, del análisis del sector comercial, dejar constancia mediante el presente documento.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

## PERSPECTIVA LEGAL

La Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo Sucre, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere Contratar maquinarias y/o accesorios para el proyecto productivo panadería de la Cárcel y Penitenciaría de Media seguridad de Sincelejo Sucre, incluye pabellón de mujeres de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes provisiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, artículo 2, Numeral 5 adicionado por el artículo 274 de la ley 1450 de 2011 y Numeral 6 adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 que establece las modalidades de selección del contratista, su justificación y reglas, el Decreto 1082 de 2015 Capítulo I, Sección I, subsección 5, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, La Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo Sucre está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

## 7.2 ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

### ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo al análisis de la oferta se ha identificado que a nivel regional existen entidades comerciales que ofrecen los productos requeridos por La Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo Sucre, por tanto, se tiene valores como referencia para negociación después del análisis del sector y que se consideran ajustados a los precios del mercado, dada la experiencia y que se encuentran en el estudio de mercado.

### ANÁLISIS DE LA DEMANDA

#### a. HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos años, la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo, ha realizado contrataciones en relación con el objeto contractual así:

AÑO	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2020	319-043-2020	Contratar la adquisición de máquinas, equipos y otros elementos para el EPMSC Sincelejo.	PANAMERICANA	\$ 10.275.000	TVEC
2021	319-MC-017-2021	Contratar la compra de maquinaria para actividades ocupacionales EPMSC Sincelejo .	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	\$ 9.602.100	SECOP II
2022	319-97308-2022	Contratar la compra de maquinaria para actividades ocupacionales EPMSC Sincelejo	FERRICENTROS	\$ 3.048.230	TVEC

#### b. ANÁLISIS DEL SECTOR

El Índice de Producción Industrial IPI es una operación estadística a través de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene y compila la información de evolución de la variable producción real del sector industrial colombiano en el corto plazo.

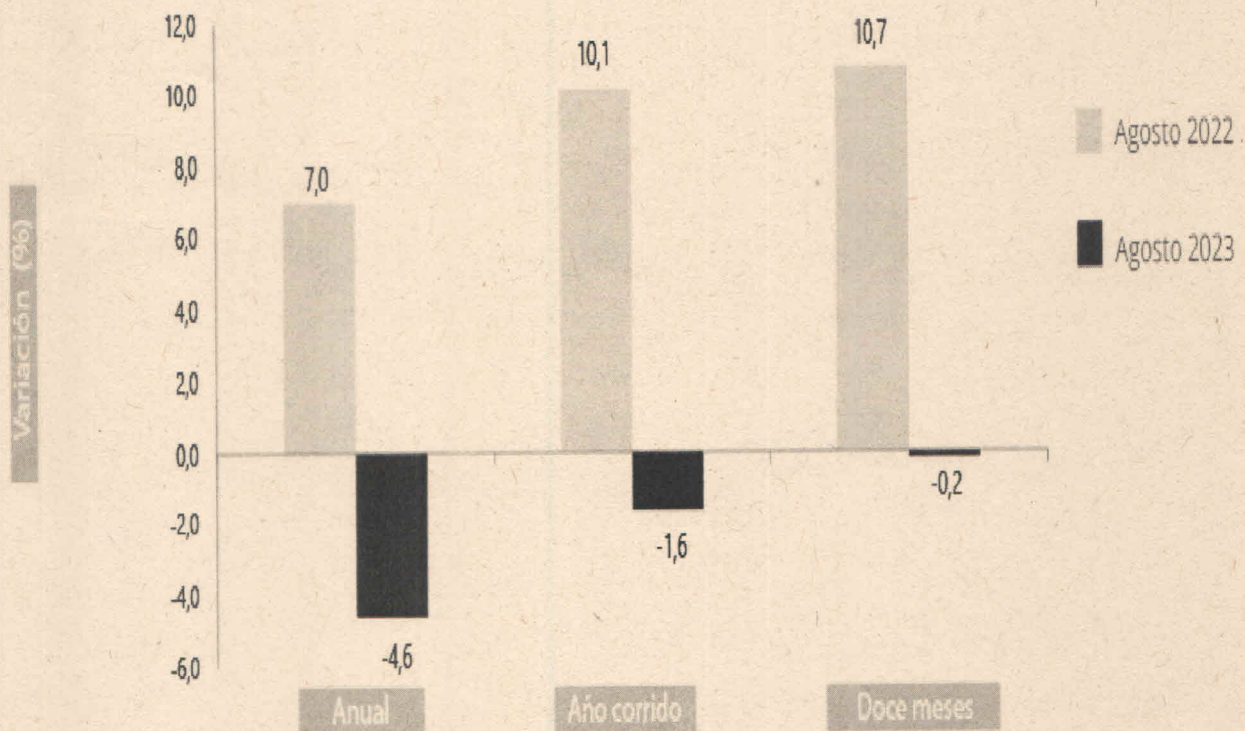
El Índice de Producción Industrial (IPI) se calcula con base en la información de la producción real, que suministran mensualmente los agentes industriales a la Encuesta Mensual Manufacturera con enfoque territorial (EMMET) y registros administrativos provenientes de entidades externas al DANE.

Es una investigación basada en el aprovechamiento estadístico de los registros administrativos, debido a que reducen la carga al encuestado y los costos de la obtención de datos, a su vez, tienen una mejor tasa de respuesta frente a los censos y las encuestas por muestreo. El Índice de Producción Industrial tiene como finalidad estimar la evolución mensual de los sectores minero energético, manufacturero, suministro de electricidad y gas, y captación, tratamiento y distribución de agua en el corto plazo, a través de la variable de producción real.

Se toma a nivel nacional y para 26 dominios industriales establecidos con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas CIIU Rev. 4 adaptada para Colombia. De esta forma, es posible obtener la información necesaria para construir indicadores confiables del total de la industria, los cuales son herramientas valiosas para la toma de decisiones económicas en el país.

(IPI) Índice de Producción Industrial

Variación anual y doce meses del índice de producción industrial. Total nacional - Agosto (2022 - 2023)<sup>Pr</sup>



Pr: Cifras preliminares.

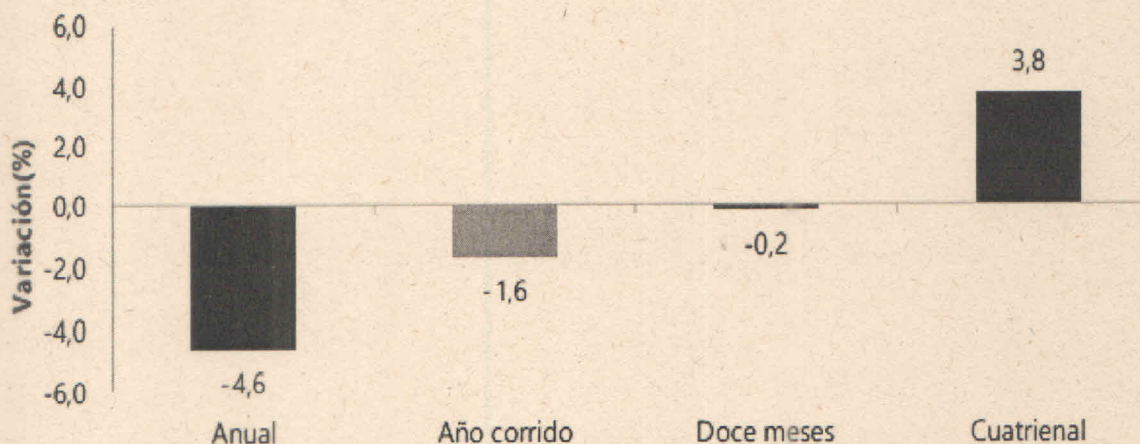
Fuente: Cálculos DANE con información de EMMET, Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH, Gestor del Mercado del Gas en Colombia BEC, XM, EAAB, EPM, EMCALI.

En agosto de 2023 frente a agosto de 2022, el sector de industria manufacturera presentó una variación negativa de -8,6%. En contraste, los sectores industriales que presentaron variaciones positivas fueron: explotación de minas y canteras de 3,1%; suministro de electricidad y gas de 3,6% y captación, tratamiento y distribución de agua de 3,7%.

# Índice de Producción Industrial (IPI)

## Agosto 2023

Gráfico 1. Variación anual, año corrido, doce meses y cuatrienal del Índice de Producción Industrial Total nacional  
Agosto 2023Pr



**Fuente:** DANE, Índice de Producción Industrial, con información de EMMET, Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Gestor del Mercado del Gas en Colombia BEC, XM, EAAB, EPM, EMCALI y SUI.

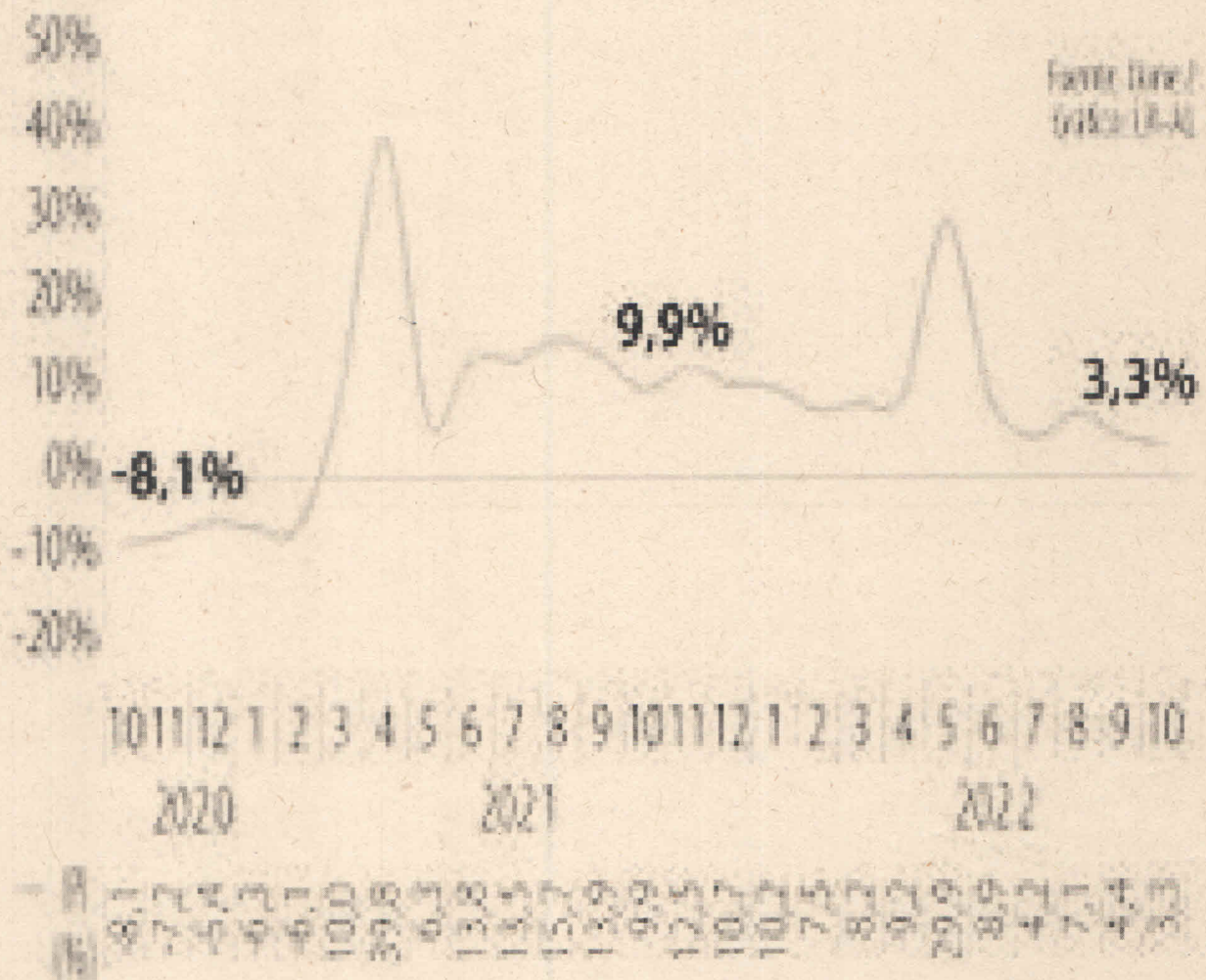
Pr: cifras provisionales.

Nota: Actualización de año base (de 2016 a 2018).

El índice de producción industrial (IPI), estima la evolución del sector industrial en el corto plazo a través de la variable de producción real a nivel nacional, incluyendo en la industria los sectores de minas y canteras, manufacturero, electricidad, gas y agua.

En agosto de 2023 frente a agosto de 2022, el sector de industria manufacturera presentó una variación negativa de -8,6%. En contraste, los sectores industriales que presentaron variaciones positivas fueron: explotación de minas y canteras de 3,1%; suministro de electricidad y gas de 3,6% y captación, tratamiento y distribución de agua de 3,7%.

## VARIACIÓN ANUAL DEL ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL EN OCTUBRE



El Índice de Producción Industrial (IPI) mostró una mejora en términos generales durante octubre del año 2022 cerro positivo con un crecimiento del 3.3% anual.

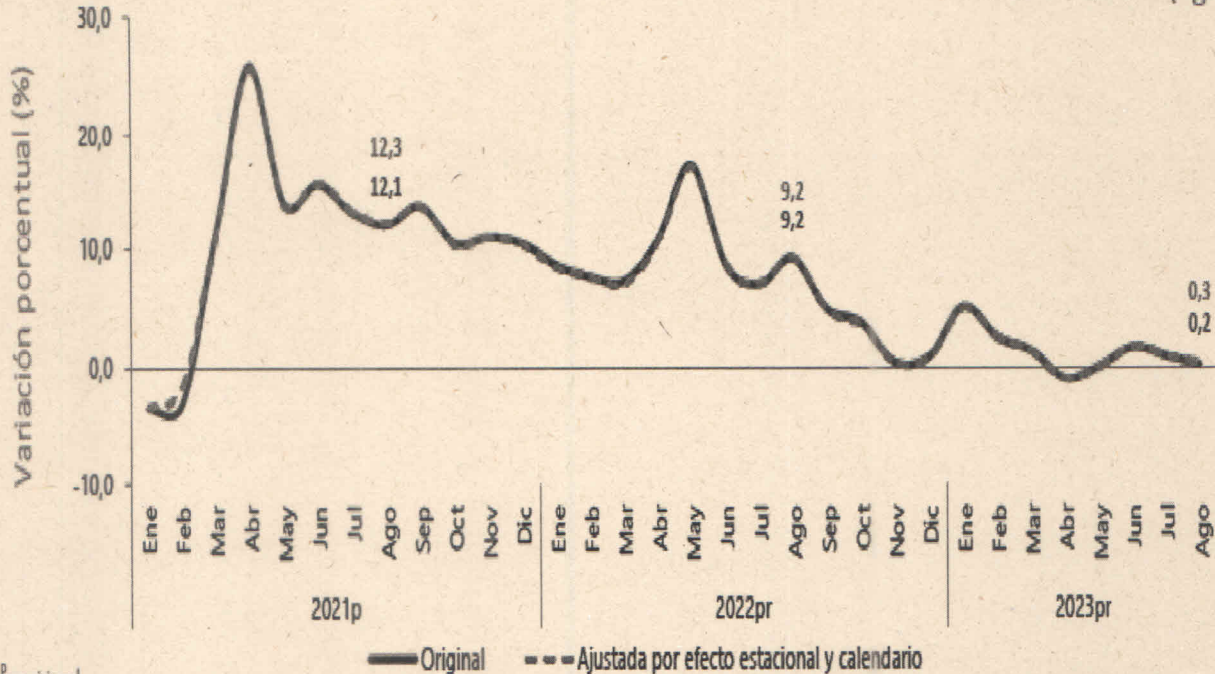
Según los datos del décimo mes, frente al mismo periodo de 2021, el IPI presentó una variación positiva de 3,3%.

El DANE reportó que, en ese mes, tres de los cuatro sectores industriales presentaron buenos resultados. Por ejemplo, la industria manufacturera presentó una variación 5,3%; el suministro de electricidad y gas de 0,8% y captación, tratamiento y distribución de agua de 0,5%. En contraste, el sector de explotación de minas y canteras presentó un total de -1,5%.

(ISE) Indicador de Seguimiento a la Economía

Tasa de crecimiento anual - Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario

2021<sup>P</sup> - 2023<sup>Pr</sup> (agosto)



<sup>P</sup> provisional  
<sup>Pr</sup> preliminar

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

El Indicador de seguimiento a la economía es un índice sintético cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad real de la economía en el corto plazo, el cual se ajusta a la metodología utilizada en las cuentas nacionales trimestrales; compuesto por un conjunto heterogéneo de indicadores mensuales representativos de las actividades económicas.

Para el mes de agosto de 2023 el ISE en su serie original, se ubicó en 122,72, lo que representó un crecimiento de 0,23% respecto al mes de agosto de 2022pr (122,44).

### 7.3 ANALISIS DE MERCADO.

De acuerdo al análisis de la oferta se ha identificado que existen estos productos en las superficies de comercio gran almacén de la Tienda Virtual del Estado Colombiano sin embargo se los que se adaptan a las condiciones técnicas están a cargo del proveedor Ferricentros, por lo tanto, para adelantar el proceso de contratación para la adquisición de los productos antes descritos.

Artículos y servicios (95)

Ver **Panel** Clasificar por... **Relevancia**

 <p><b>GSF01 - HORNO UNOX</b> Pieza del proveedor TVEC094 de PROVEER INSTITUCIONAL SAS</p> <p><b>12.935.577,00</b> COP / Unidad</p> <p>Cantidad <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="Agregar"/></p>	 <p><b>gsf11-HORNO MICROONDAS</b> Pieza del proveedor gsf11 de JIMMY ARENAS VELASCO</p> <p><b>750.000,00</b> COP / Unidad</p> <p>Cantidad <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="Agregar"/></p>	 <p><b>GSF01 - HORNO 4 CAMARAS</b> Pieza del proveedor 174589648815 de Polyflex</p> <p><b>2.055.500,00</b> COP / Unidad</p> <p>Cantidad <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="Agregar"/></p>
 <p><b>GSF01 - HORNO MICROONDAS 23LT</b> Pieza del proveedor TVEC2149 de PROVEER INSTITUCIONAL SAS</p> <p><b>725.543,00</b> COP / Unidad</p> <p>Cantidad <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="Agregar"/></p>	 <p><b>GSF01 - HORNO MICROONDAS 40LT</b> Pieza del proveedor TVEC0701 de PROVEER INSTITUCIONAL SAS</p> <p><b>1.023.017,00</b> COP / Unidad</p> <p>Cantidad <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="Agregar"/></p>	 <p><b>GSF01 - HORNO VERTICAL 4 CAMARAS</b> Pieza del proveedor 174589648987 de Polyflex</p> <p><b>1.445.500,00</b> COP / Unidad</p> <p>Cantidad <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="Agregar"/></p>
 <p><b>GSF01 - HORNO MICROONDAS 30 LTS</b> Pieza del proveedor TVEC3429 de PROVEER INSTITUCIONAL SAS</p> <p><b>958.920,00</b> COP / Unidad</p> <p>Cantidad <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="Agregar"/></p>	 <p><b>GSF01 - HORNO MICROONDAS 31 LTS</b> Pieza del proveedor TVEC4256 de PROVEER INSTITUCIONAL SAS</p> <p><b>1.136.199,00</b> COP / Unidad</p> <p>Cantidad <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="Agregar"/></p>	 <p><b>GSF01 - HORNO MICROONDAS USO COMERCIAL</b> Pieza del proveedor TVEC1004 de PROVEER INSTITUCIONAL SAS</p> <p><b>3.708.440,00</b> COP / Unidad</p> <p>Cantidad <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="Agregar"/></p>
 <p><b>GSF01 - HORNO DE CONVECCIÓN A GAS</b> Pieza del proveedor 174589647787 de Polyflex</p> <p><b>36.907.700,00</b> COP / Unidad</p> <p>Cantidad <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="Agregar"/></p>	 <p><b>GSF01 - HORNO MICROONDAS PANASONIC USO C</b> <input type="button" value="Comparar"/> Pieza del proveedor 174589645785 de Polyflex</p> <p><b>4.218.200,00</b> COP / Unidad</p> <p>Cantidad <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="Agregar"/></p>	 <p><b>GSF01 - HORNO PANADERIA 4 CAMARAS IA</b> Pieza del proveedor 174589647115 de Polyflex</p> <p><b>3.180.600,00</b> COP / Unidad</p> <p>Este artículo está fuera de stock actualmente</p>
 <p><b>GSF01 - HORNO PARA PAN 4 GAVETAS</b> Pieza del proveedor 174589648909 de Polyflex</p> <p><b>2.005.700,00</b> COP / Unidad</p> <p>Cantidad <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="Agregar"/></p>	 <p><b>GSF01 - ESTUFA 4 PUESTOS CON HORNO</b> Pieza del proveedor TVEC3821 de PROVEER INSTITUCIONAL SAS</p> <p><b>997.283,00</b> COP / Unidad</p> <p>Cantidad <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="Agregar"/></p>	 <p><b>GSF01 - HORNO DE PANADERIA 4 CAMARAS</b> Pieza del proveedor TVEC3933 de PROVEER INSTITUCIONAL SAS</p> <p><b>1.376.812,00</b> COP / Unidad</p> <p>Cantidad <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="Agregar"/></p>
 <p><b>GSF01 - HORNO DE CONVECCIÓN A GAS</b> Pieza del proveedor 174589647787 de Polyflex</p> <p><b>36.907.700,00</b> COP / Unidad</p> <p>Cantidad <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="Agregar"/></p>	 <p><b>GSF01 - HORNO MICROONDAS PANASONIC USO COMERCIAL</b> Pieza del proveedor 174589643785 de Polyflex</p> <p><b>4.218.200,00</b> COP / Unidad</p> <p>Cantidad <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="Agregar"/></p>	 <p><b>GSF01 - HORNO PANADERIA 4 CAMARAS IA</b> Pieza del proveedor 174589647115 de Polyflex</p> <p><b>3.180.600,00</b> COP / Unidad</p> <p>Este artículo está fuera de stock actualmente</p>
 <p><b>GSF01 - HORNO PARA PAN 4 GAVETAS</b> Pieza del proveedor 174589648909 de Polyflex</p> <p><b>2.005.700,00</b> COP / Unidad</p> <p>Cantidad <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="Agregar"/></p>	 <p><b>GSF01 - ESTUFA 4 PUESTOS CON HORNO</b> Pieza del proveedor TVEC3824 de PROVEER INSTITUCIONAL SAS</p> <p><b>997.283,00</b> COP / Unidad</p> <p>Cantidad <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="Agregar"/></p>	 <p><b>GSF01 - HORNO DE PANADERIA 4 CAMARAS</b> Pieza del proveedor TVEC3933 de PROVEER INSTITUCIONAL SAS</p> <p><b>1.376.812,00</b> COP / Unidad</p> <p>Cantidad <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="Agregar"/></p>
 <p><b>GSF01- HORNO ELÉCTRICO 4 BANDEJAS INDUSTRIAL</b> Pieza del proveedor TVEC4268 de PROVEER INSTITUCIONAL SAS</p> <p><b>5.150.714,00</b> COP / Unidad</p> <p>Cantidad <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="Agregar"/></p>	 <p><b>gsf01-XX002555 Horno microondas industrial</b> Pieza del proveedor NE-1054F de FERRICENTROS Pieza del fabricante NE-1054F de PANASONIC</p> <p><b>3.321.052,00</b> COP / Unidad</p> <p>Cantidad <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="Agregar"/></p>	 <p><b>gsf01-HORNO MICROONDAS DORADOR 23LTS</b> Pieza del proveedor 65uc1407dtkgr4 de HAS LTDA</p> <p><b>759.000,00</b> COP / Unidad</p> <p>Cantidad <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="Agregar"/></p>
 <p><b>gsf01-Horno Microondas SAMSUNG 1.1</b> Pieza del proveedor AVS0LU-0075 de FERRICENTROS Pieza del fabricante 1.1 de SAMSUNG</p> <p><b>729.000,00</b> COP / Unidad</p> <p>Cantidad <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="Agregar"/></p>	 <p><b>Horno Panadero De Tres Cámaras o compartim</b> <input type="button" value="Comparar"/> Pieza del proveedor AVS0LU-00157 de FERRICENTROS Pieza del fabricante 3-CAM de AVAS</p> <p><b>1.199.000,00</b> COP / Unidad</p> <p>Cantidad <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="Agregar"/></p>	 <p><b>Horno Tostador OSTER 1.4 estilo frances</b> Pieza del proveedor SUELI-AVAS-11 de FERRICENTROS Pieza del fabricante SUELI-AVAS-11 de AVAS SUELI/MAISON</p> <p><b>1.199.000,00</b> COP / Unidad</p> <p>Cantidad <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="Agregar"/></p>
 <p><b>gsf01- HORNO MICROONDAS KALLEY 0.7 NEGRO</b> Pieza del proveedor 86p3p31108xv39 de HAS LTDA</p> <p><b>600.000,00</b> COP / Unidad</p> <p>Cantidad <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="Agregar"/></p>	 <p><b>GSF01 - HORNO ROTATORIO PARA PANADERIA 12 LATAS</b> Pieza del proveedor TVEC2127 de PROVEER INSTITUCIONAL SAS</p> <p><b>39.536.232,00</b> COP / Unidad</p> <p>Cantidad <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="Agregar"/></p>	 <p><b>gsf01-Horno Microondas Electrolux 0.7 Pc</b> Pieza del proveedor Emdo2053Gtlug de FERRICENTROS Pieza del fabricante Emdo2053Gtlug de ELECTROLUX</p> <p><b>619.900,00</b> COP / Unidad</p> <p>Cantidad <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="Agregar"/></p>
 <p><b>GSF01- DETERGENTE LIQUIDO LIMPIA HORNOS 20L</b> Pieza del proveedor TVEC2376 de PROVEER INSTITUCIONAL SAS</p> <p><b>76.086,00</b> COP / Unidad</p>	 <p><b>GSF01-EASY OFF HORNOS CORRIENTE 275GR</b> Pieza del proveedor LM1126984 de CENCOSUD COLOMBIA S.A.</p> <p><b>14.090,00</b> COP / Unidad</p>	 <p><b>GSF01 - COCINA 6 PUESTOS PLANCHA Y HORNO JRG</b> Pieza del proveedor 174589647059 de Polyflex</p> <p><b>15.230.800,00</b> COP / Unidad</p>

Horno Panadero De Tres Cámaras o compartimentos (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Horno industrial tres cámaras frente en acero estructura en lamina pintura homeable , para tres bandejas de 65 x 45 cm , incluye base inferior y válvula de seguridad. Funcion mixta Fuente a gas Montaje en piso Incluye la base inferior Garantía 1 año

1.199.000,00 COP

1,0000



Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por FERRICENTROS mediante Coupa Supplier

No. parte del proveedor AVSOLU-00157

Nombre del fabricante AVAS

Número de parte del fabricante 3-CAM

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas Agregar etiqueta

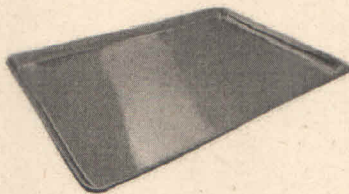
Valor IVA 191.437

Valor lpoconsumo 1.007.563

Valor IVA Ninguno/a

gsf01- Bandeja lata panadería acero inoxidable 45x65 cms (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)

clasificaciones )



MaterialAcero inoxidable Dimensiones45x65 cms

126.900,00 COP

1,0000



Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por FERRICENTROS mediante Coupa Supplier

No. parte del proveedor AVSOLU-00149

Nombre del fabricante AVAS

Número de parte del fabricante 45X65

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 20.261

Valor lpoconsumo 106.639

Valor IVA Ninguno/a

Compró en conjunto con frecuencia en su empresa...

## 8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, Contratar maquinas y/o equipos para el proyecto productivo panadería de la cárcel y penitenciaria de media seguridad de Sincelejo-sucré, incluye pabellón de mujeres, el valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor unitario multiplicada por la cantidad solicitada por ítems obteniendo el siguiente resultado así:

Ítem	Elemento	Cantidad	Precio Unitario sin IVA	Precio Total sin IVA
1	HORNO INDUSTRIAL	1	\$ 1.007.563	\$ 1.007.563
2	BANDEJA DE ALUMINIO 65X45 CM	17	\$ 106.639	\$ 1.812.863
<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</b>				<b>\$ 2.820.426</b>

El valor estimado del contrato se estima en DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/TE (\$ 2.820.426)

## 9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP- No. 8923** de fecha 24 de octubre de 2023, **A-05-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES – herramientas de proyecto.** por valor de Dos Millones Ochocientos Veintinueve Mil Seiscientos Pesos m/te, (\$ 2.829.600,00). de la resolución 000003 del 02 de enero de 2023, el origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a Recursos Propios. OBJETO: contratar MAQUINAS Y/O ACCESORIOS PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO-SUCRE, INCLUYE PABELLON DE MUEJRES, Expedidos por Dra. Liliana Gómez Pérez, jefe del área presupuesto del CPMS Sincelejo.

## 10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 11 de diciembre de 2023.

## 11. FORMA DE PAGO

La cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo efectuará los pagos parciales y/o total al contratista de acuerdo al valor de los elementos, bienes y/o servicios

recibidos; es decir, una vez recibidos en el Establecimiento los elementos, bienes y/o servicios contratados, previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas, así mismo, como el cargue y/o adjunto de las facturas correspondientes a la plataforma Olimpia.

Para el pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por La cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en

concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago y el cargue a la plataforma Olimpia, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

## **12. DOMICILIO CONTRACTUAL**

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Sincelejo en la carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú barrio La Vega Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre.

## **13. LUGAR DE EJECUCIÓN**

El lugar de ejecución será en la ciudad de Sincelejo en la carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú barrio La Vega. Ccárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo Sucre.

## **14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR**

### **14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la Ccárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo Sucre, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
- b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
- c) El proveedor será responsable de los productos que se encuentren en mal estado o con término de vencimiento.
- d) El contratista seleccionado debe garantizar la entrega de los elementos en las instalaciones de la cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo Sucre sin costo adicional por concepto de transporte, seguro, embalajes y otros; los elementos serán recibidos por el almacenista del Establecimiento.
- e) El oferente deberá garantizar la prestación del servicio y el suministro de los bienes a contratar como mínimo desde las 08:00 A.M a 11:00 A.M y de 2:00 P.M hasta las 04:00 P.M de lunes a viernes, de manera que garantice el suministro total de los productos.

- f) Si los elementos presentan fallas o defectos a causa de material defectuoso, el contratista seleccionado deberá reponerlo en un término no mayor a 48 horas.
- g) El proponente deberá presentar en la oferta elementos de marca reconocida en el mercado nacional, excelente calidad, de alta demanda o rotación de productos y marca reconocida.
- h) El oferente debe atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.
- i) Ejecutar el objeto del presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo a lo pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato.
- j) Cada uno de los elementos debe estar empacado en su envoltura de origen, indicando el lote y fecha de vencimiento e indicando las especificaciones requeridas y código de barras en sus empaques.
- k) Los productos importados deben tener la traducción al idioma castellano sobre el modo de empleo y las precauciones particulares de uso, si las hubiere, y las fichas técnicas.
- l) Entregar los elementos objeto del proceso contractual en el término establecido en el numeral plazo ejecución del contrato.
- m) El futuro contratista, debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos, bajo estándares de calidad y garantizar el suministro total de los productos.
- n) El futuro contratista debe contar con personal idóneo, para la manipulación y entrega de los elementos. Los empleados no tendrán relación laboral alguna con el INPEC, por lo tanto, es responsabilidad del contratista atender todas las acreencias de orden laboral.
- o) Para efectos de pago allegar la factura o documento equivalente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas; así mismo, el contratista debe subir o adjuntar la factura o documento equivalente a la plataforma SECOP II.
- p) Realizar las entregas totales y/o parciales de los elementos, insumos, bienes y/o servicios requeridos por el contratante en un término no mayor de 5 días hábiles previa notificación de dicha solicitud.
- q) El contratista se compromete a firmar las actas parciales de entrega, actas de supervisión y demás documentos relacionados que dieran lugar.
- r) El contratista se obliga a mantener los **PRECIOS FIJOS** durante toda la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones, características y especificaciones pactadas, por lo tanto, no están autorizadas variaciones en los precios de los artículos.

#### 14.2 OBLIGACIONES DEL CPMS DE SINCELEJO

La CPMS de Sincelejo se obliga para con el Contratista a:

- a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
- d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).

- e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

### **15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA**

Una propuesta será rechazada cuando:

- a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
- b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
- c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del EPMSC Sincelejo.
- d) Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
- e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
- f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
- g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
- h) Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- i) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
- j) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
- k) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
- l) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

### **16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO**

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

### **17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO**

La cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo Sucre – CPMS de Sincelejo, identifica los riesgos asociados al Proceso de Contratación, para lo cual se adjunta tabla de matriz de riesgos al final de este estudio previo.

## **18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía, para este proceso de contratación no se solicitarán garantías al contratista.

## **19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**

La supervisión del contrato será ejercida por el señor José Daniel Puentes Cervantes coordinador de proyectos productivos de la cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo Sucre. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

## **20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.**

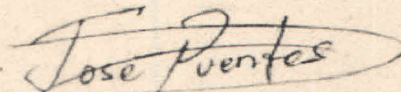
El Contratista se obliga a mantener indemne a la Ccárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo Sucre, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

## **21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

## **22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.



**José Daniel Puentes Cervantes**

Coordinador de proyectos  
Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo

Revisado por: **José Daniel Puentes Cervantes**  
Elaborado por: **José Daniel Puentes Cervantes**  
Fecha de elaboración: 03/11/2023.

**ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO**  
**MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN, VALORACION Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS**

**OBJETO:** Contratar maquinarias y/o accesorios para el proyecto productivo panadería de la Cárcel y Penitenciaria de Media seguridad de Sincelejo Sucre, incluye pabellón de mujeres.

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA					¿Cómo?	¿Cuándo?
1	General	Externo	Planeación	Económico	una vez seleccionados los productos no se encuentren activos en el catalogo del proveedor	Imposibilidad de satisfacer la necesidad en el tiempo establecido	1	4	5	MEDIO	INPEC	Establecer comunicación constante con el proveedor y observar el catalogo de productos y proveedores que se presenten durante el proceso de selección.	1	4	5	MEDIO	NO	Responsable estudio de mercado y análisis del sector	noviembre 2023	Diciembre 2023	Adecuado estudio del sector	Etapa precontractual
2	General	Externo	Selección	Operacional	Que se presenten demoras en la celebración del contrato	Demora en la ejecución del contrato	1	4	5	MEDIO	INPEC	Establecer comunicación constante con el proveedor y observar constantemente el catalogo de productos y proveedores que se presenten durante el proceso de selección.	1	3	4	BAJO	NO	Gestión Corporativa	noviembre 2023	Diciembre 2023	correcta elaboración de la orden de compra	Etapa contractual
3	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Modificación en la legislación tributaria, creación de un nuevo impuesto o gravamen, fluctuación de precios en el mercado	El contratista debe asumir mayores costos	2	2	4	BAJO	Contratista	Establecer en los estudios previos que cualquier cambio en la legislación tributaria del país que incremente el valor de los bienes a adquirir será asumido por el contratista sin afectar lo pacto en el contrato	1	2	3	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	Vigencia 2023	Vigencia 2023	Actualización de normas tributarias que afectan la contratación	Etapa contractual
4	General	Interno	Ejecución	Operacional	fallas en la logística y en la organización que afecten la ejecución del contrato	incumplimiento del contratista, perdida de recursos de la entidad	1	4	5	MEDIO	INPEC	seleccionar a los proveedores con experiencia mayor en el objeto del contrato	1	2	3	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	noviembre 2023	Diciembre 2023	Adecuado estrategias de control y verificación	Etapa contractual
5	General	Interno	Ejecución	Económico	productos que no cumplen con la totalidad de características para satisfacer las necesidades	imposibilidad de cumplir plenamente con el objeto contractual	1	4	5	ALTO	INPEC	Estudio económico con oferentes reconocidos en el mercado local y regional	1	2	3	BAJO	NO	Responsable de estudios previos	noviembre 2023	Diciembre 2023	Adecuado estudio del sector	Etapa contractual
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiencias en la planeación y logística para el cumplimiento del contrato	incumplimiento del contratista, perdida de recursos de la entidad	1	4	5	MEDIO	Contratista	Desde el estudio de mercado indicar claramente las especificaciones técnicas de los servicios y/o bienes.	1	2	3	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	noviembre 2023	vigencia del contrato y cuatro meses mas	Adecuado estudio del sector	Etapa contractual
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiencias en la logística para el cumplimiento del contrato	incumplimiento del contratista, perdida de recursos de la entidad y servicios mal prestados	2	4	6	ALTO	Contratista	escoger a los proveedores mas idóneos y con mayor experticia	1	2	3	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	noviembre 2023	vigencia del contrato y cuatro meses mas	Adecuado estudio del sector	Etapa contractual

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	385772
Número de orden de compra a modificar:	120044

Entidad compradora:	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO
Nombre del solicitante:	Erick Daniel Julio Gonzalez
Proveedor:	FERRICENTROS SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-11-21 11:21:24

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
114573	MAQUINARIA PARA PANADERIA 2023	CDP-8923	CDP	8923

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	Horno Panadero De Tres Cámaras o compartimentos	1.0	Unidad	1199000.00	CDP-8923	1199000.00

2	gsf01- Bandeja lata panadería acero inoxidable 45x65 cms	12.0	Unidad	126900.00	CDP-8923	1522800.00
---	--	------	--------	-----------	----------	------------

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	Horno Panadero De Tres Cámaras o compartimentos	1.00	Unidad	1007563.00	CDP-8923	1007563.00
Editado	2	gsf01- Bandeja lata panadería acero inoxidable 45x65 cms	17.00	Unidad	106639.00	CDP-8923	1812863.00

### Detalle o justificación de la aclaración

EXCLUIDO: Que el artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del derecho.

  
Firma ordenador del gasto

Nombre: Víctor Fayal M.

Documento: 23142-985

\_\_\_\_\_  
Firma de proveedor

Nombre:

Documento:

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	385772
Número de orden de compra a modificar:	120044

Entidad compradora:	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO
Nombre del solicitante:	Erick Daniel Julio Gonzalez
Proveedor:	FERRICENTROS SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-11-21 11:21:24

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
114573	MAQUINARIA PARA PANADERIA 2023	CDP-8923	CDP	8923

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	Horno Panadero De Tres Cámaras o compartimentos	1.0	Unidad	1199000.00	CDP-8923	1199000.00

2	gsf01- Bandeja lata panadería acero inoxidable 45×65 cms	12.0	Unidad	126900.00	CDP-8923	1522800.00
---	---	------	--------	-----------	----------	------------

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	Horno Panadero De Tres Cámaras o compartimentos	1.00	Unidad	1007563.00	CDP-8923	1007563.00
Editado	2	gsf01- Bandeja lata panadería acero inoxidable 45×65 cms	17.00	Unidad	106639.00	CDP-8923	1812863.00

### Detalle o justificación de la aclaración

EXCLUIDO: Que el artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del derecho.

Firma ordenador del gasto

Nombre: *Victor Fayal M.*  
Documento: *73142-983*

Firma de proveedor

Nombre: *Jose Gregorio Gil Quintero*  
Documento: *79.688.923*

Sincelejo, 22 de noviembre de 2023.

INPEC 22-11-2023 16:06

Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0237571 Fol: 1 Anex:0 FA:0

ORIGEN 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ERIC DANIEL JULIO GONZALEZ  
DESTINO 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JOSE DANIEL PUENTES CERVANTES  
ASUNTO COMUNICACION DE SUPERVISION ORDEN DE COMPRA TVEC N° 120044.  
OBS COMUNICACION DE SUPERVISION ORDEN DE COMPRA TVEC N° 120044.

Doctor

**JOSE DANIEL PUENTES CERVANTES**

2023IE0237571



Responsable de fomento del EPMSC Sincelejo.  
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC  
Cra. 17 N° 3 – 21 Antigua Vía a Tolú Barrio La Vega.  
Sincelejo Sucre,

Ref.: Comunicación de Supervisión Orden de Compra TVEC N° 120044.

Cordial saludo,

Actuando de acuerdo a lo establecido en el Numeral 4.2 del manual de contratación del INPEC me permito informarle que esta Dirección lo designo como supervisor de la Orden de Compra por TVEC N° 120044 del Instrumento de Agregación de Demanda Grandes Almacenes, cuyo objeto es Contratar maquinarias y/o accesorios para el proyecto productivo panadería de la Cárcel y Penitenciaria de Media seguridad de Sincelejo Sucre, incluye pabellón de mujeres., suscrita con **FERRICENTROS S.A.S, NIT. N° 800237412-1**, la cual tiene fecha de vencimiento el día 11 de diciembre de 2023, para lo cual debe ceñirse a las estipulaciones contenidas en el manual de contratación del INPEC en lo que se refiere al numeral 10 y subsiguientes, oficio 8100-DINPE-001375 de fecha 04/07/2018 y de conformidad con el contenido del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 que al tenor reza "Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda".

Por lo anterior deberá dar cumplimiento lo establecido en el manual de contratación Numeral 10.1.1 **Supervisión:** La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma Entidad cuando no requieren conocimientos especializados. En la supervisión, el INPEC podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

Atentamente,

**Dr. HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA**

**Director Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo.**

Elaboro: Erick Daniel Julio González - Gestión Contractual.

Reviso: Dr. Hugo Giraldo Maury Balmaceda - Director

Fecha: 22/11/2023

Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\1CONTRATACION EPMSC SINCELEJO\CONTRATACION 2023\

Página 1 de 1

PA-LA-M03-F11 V01

Sincelejo, 22 de noviembre de 2023.

INPEC 22-11-2023 16:03

Al Contable/ Cite Este No.: 2023IE0237560 Fol:1 Anexo:0 FA:0  
ORIGEN 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ERIC DANIEL JULIO GONZALEZ  
DESTINO 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ  
ASUNTO SOLICITUD EXPEDICIÓN RPC ORDEN DE COMPRA N° 120044  
OBS SOLICITUD EXPEDICIÓN RPC ORDEN DE COMPRA N° 120044

2023IE0237560



Doctora

**LILIANA ISABEL GÓMEZ PÉREZ**

Responsable Perfil Presupuesto EPMSC de Sincelejo.

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

Carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.  
Sincelejo.

Asunto: Solicitud expedición RPC Orden de Compra N° 120044

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted para solicitar sírvase expedir Registro Presupuestal de Compromiso (RPC) a favor de **FERRICENTROS S.A.S**, NIT. N° 800237412-1 con Cuenta de corriente No. 62300000303, del BANCOLOMBIA S.A, Orden de Compra # 120044 de 17/11/2023 TVEC modalidad de Gran Almacén - mínima cuantía, de la partida presupuestal asignada al EPMSC Sincelejo descrito a continuación:

**CDP: 8923 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2023**

**Rubro: A-05-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES, POR VALOR DE DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/TE (\$ 2.829.600)**

**VALOR DE RPC: DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/TE (\$ 2.820.426)**

**AREA RESPONSABLE:** Atención y Tratamiento- Fomento- José Daniel Puentes Cervantes.

**OBJETO:** Contratar maquinarias y/o accesorios para el proyecto productivo panadería de la Cárcel y Penitenciaria de Media seguridad de Sincelejo Sucre, incluye pabellón de mujeres

Atentamente,

**Dr. HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA**

**Director Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo.**

Revisado por: Dr. Hugo Giraldo Maury Balmaceda - Dirección.

Elaborado por: Erick Daniel julio González. Gestión Contractual.

Fecha de elaboración: 22/11/2023

Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\1CONTRATACION EPMSC SINCELEJO\CONTRATACION 2023

Sincelejo, 22 de noviembre de 2023.

INPEC 22-11-2023 16:03

Al Contable: Cite Este No.: 2023IE0237560 Fol: 1 Anexo FA: 0  
ORIGEN 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ERIC DANIEL JULIO GONZALEZ  
DESTINO 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ  
ASUNTO SOLICITUD EXPEDICION RPC ORDEN DE COMPRA N° 120044  
OBS SOLICITUD EXPEDICION RPC ORDEN DE COMPRA N° 120044

Doctora

2023IE0237560



**LILIANA ISABEL GÓMEZ PÉREZ**

Responsable Perfil Presupuesto EPMSC de Sincelejo.  
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.  
Carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.  
Sincelejo.

Asunto: Solicitud expedición RPC Orden de Compra N° 120044

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted para solicitar sírvase expedir Registro Presupuestal de Compromiso (RPC) a favor de **FERRICENTROS S.A.S**, NIT. N° 800237412-1 con Cuenta de corriente No. 62300000303, del BANCOLOMBIA S.A, Orden de Compra # 120044 de 17/11/2023 TVEC modalidad de Gran Almacén - mínima cuantía, de la partida presupuestal asignada al EPMSC Sincelejo descrito a continuación:

CDP: 8923 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2023

Rubro: A-05-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES, POR VALOR DE DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/TE (\$ 2.829.600)

VALOR DE RPC: DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/TE (\$ 2.820.426)

**AREA RESPONSABLE:** Atención y Tratamiento- Fomento- José Daniel Puentes Cervantes.

**OBJETO:** Contratar maquinarias y/o accesorios para el proyecto productivo panadería de la Cárcel y Penitenciaria de Media seguridad de Sincelejo Sucre, incluye pabellón de mujeres

Atentamente,

**Dr. HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA**

**Director Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo.**

Revisado por: Dr. Hugo Giraldo Maury Balmaceda - Dirección.

Elaborado por: Erick Daniel julio González. Gestión Contractual.

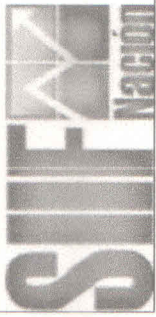
Fecha de elaboración: 22/11/2023

Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\1CONTRATACION EPMSC SINCELEJO\CONTRATACION 2023

27229-600

RPC 101623

valor = 9,174



**Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.**

Usuario Solicitante: **MHigomezp**  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: **12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO**  
 Fecha y Hora Sistema: **27/11/2023 12:00:00 a. m.**

Usuario Solicitante: **LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ**  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: **EPMSC SINCELEJO**

**REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO**

Con base en el CDP No: **8923** de fecha **2023-10-24**. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	101623	Fecha Registro:	2023-11-27	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	2.820.426,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	2.820.426,00
				Tasa de Cambio:	0,00
				Saldo x Obligar:	2.820.426,00

**TERCERO ORIGINAL**

Identificación: NIT 800237412 Razón Social: FERRICENTROS S.A.S

**CUENTA BANCARIA**

Número: 62300000303 Banco: BANCOLOMBIA S.A. Tipo: Corriente Estado: Activa

**ORDENADOR DEL GASTO**

Identificación: CAJA MENOR Fecha de Registro: 9194736 Nombre: HUGO GIRALDO MAURY BALWACEDA Cargo: DIRECTOR EPC SINCELEJO

**VIÁTICOS**

Identificación: Genera Viáticos: No Num. Solicitud de Comisión: 20231E0237660 Tipo: OFICIO Fecha: 2023-11-22

**ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
318PAN PANADERIA - EPC SINCELEJO	A-05-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Propios	26	CSF	2023-12-04	2.820.426,00	0,00	2.820.426,00	2.820.426,00
<b>Total:</b>						2.820.426,00	0,00	2.820.426,00	2.820.426,00

Objeto: RPC PARA PAGO SEGUN OC 120044 de 17-11-2023 POR LA ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA DE LA CPMISSIN SINCELEJO VIGENCIA 2023, RES 000003 DEL 02-01-2023

**PLAN DE PAGOS**

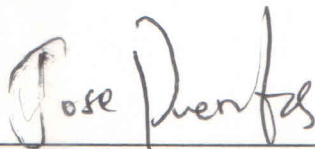
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTON	7-4 GTOS COMERCIALIZACION Y PRODUCCION PROPIOS CSF	2023-12-04	2.820.426,00	2.820.426,00	NINGUNO

Firma (S) RESPONSABLE(S)

**ACTA DE INICIO**

En la ciudad de Sincelejo Sucre, a los 27 días del mes noviembre del año 2023, se reunieron: El Señor **JOSE DANIEL PUENTES CERVANTES** identificado con la Cédula de Ciudadanía número 92.532.404, responsable de fomento del EPMSC Sincelejo y Supervisor de la Orden de Compra N° 120044 y el Señor **JOSE GREGORIO GIL QUINTERO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 79.688.923, representante legal de **FERRICENTROS S.A.S**, identificada con NIT N° 800.237.412-1 para dar inicio al contrato de suministro número **ORDEN DE COMPRA N° 120044**, cuyo objeto es: Contratar maquinarias y/o accesorios para el proyecto productivo panadería de la Cárcel y Penitenciaria de Media seguridad de Sincelejo Sucre, incluye pabellón de mujeres.

**Supervisor**



\_\_\_\_\_  
**JOSE DANIEL PUENTES CERVANTES**  
C.C. No. 92.532.404

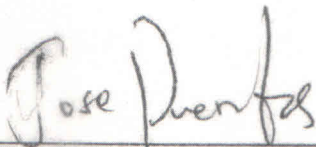
**Proveedor**

\_\_\_\_\_  
**JOSE GREGORIO GIL QUINTERO**  
C.C. No. 79.688.923

**ACTA DE INICIO**

En la ciudad de Sincelejo Sucre, a los 27 días del mes noviembre del año 2023, se reunieron: El Señor **JOSE DANIEL PUENTES CERVANTES** identificado con la Cédula de Ciudadanía número 92.532.404, responsable de fomento del EPMSC Sincelejo y Supervisor de la Orden de Compra N° 120044 y el Señor **JOSE GREGORIO GIL QUINTERO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 79.688.923, representante legal de **FERRICENTROS S.A.S**, identificada con NIT N° 800.237.412-1 para dar inicio al contrato de suministro número **ORDEN DE COMPRA N° 120044**, cuyo objeto es: Contratar maquinarias y/o accesorios para el proyecto productivo panadería de la Cárcel y Penitenciaria de Media seguridad de Sincelejo Sucre, incluye pabellón de mujeres.

**Supervisor**



**JOSE DANIEL PUENTES CERVANTES**

C.C. No. 92.532.404

**Proveedor**



**JOSE GREGORIO GIL QUINTERO**

C.C. No. 79.688.923

## INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO; Contratar la compra de maquinarias y/o accesorios para la cárcel y penitenciaria de media seguridad de Sincelejo Sucre, incluye pabellón de mujeres.

CONVENIO Y/O CONTRATO No: O.C. 120044 del 20-11-2023

NOMBRE CONTRATISTA: FERRICENTROS, REP LEG JOSE GREGORIO GIL QUINTERO.

OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE MAQUINARIAS Y/O ACCESORIOS PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO SUCRE, INCLUYE PABELLON DE MUJERES.

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: 21 de noviembre de 2023.

1. PRÓROGAS: SI: \_\_\_\_\_ NO:   X
2. ADICIONES: SI: \_\_\_\_\_ NO:   X
3. En caso positivo, por favor señalar los Otrosí suscritos con las prórrogas y/o adiciones
4. FECHA DE TERMINACIÓN: 11/12/2023
5. VALOR INICIAL DEL CONTRATO/ CONVENIO: \$ 2.820.426
6. VALOR FINAL DEL CONTRATO / CONVENIO: \$ \$ 2.820.426
7. ¿El contrato o Convenio tuvo otras modificaciones? SI \_\_\_\_\_ NO   X
8. En caso positivo, señalar los documentos de modificación.
9. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

El día 21 de noviembre, se autorizó modificación y la aceptación de la orden de compra 120044 de fecha 21/11/2023 cuyo objeto es **LA COMPRA DE MAQUINARIAS Y/O ACCESORIOS PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO SUCRE, INCLUYE PABELLON DE MUJERES**. Durante el periodo del 20 de noviembre al 26 de diciembre de 2023 se recibió en el CPMSSIN Sincelejo los productos contratados dentro del término de ejecución del contrato la cual tiene fecha de vencimiento 11 de diciembre de 2023. Los productos se recibieron a satisfacción, después de fecha, pero por un tema de problemas en el envío y entrega, pero se acordó la entrega en esta fecha por los motivos del proveedor para enviarlos después del 11 de diciembre.

**10. BALANCE FINANCIERO**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 2.820.426
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 2.820.426
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 2.820.426
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$ 0
SALDO A LIBERAR	\$ 9.174

**Nota:** En caso de convenios donde hayan existido aportes de las partes, deberá señalarse el valor de cada uno de los aportes realizados y la ejecución de los mismos.

**11. CALIFICACION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS PRESTADOS:**

(El Supervisor del contrato deberá seleccionar con una X la calificación de los bienes o servicios prestados)

EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
	X		

Como supervisor de este contrato y/o convenio, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

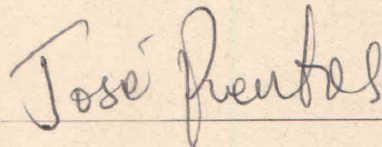
Así mismo se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato ó convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma a los 27 días del mes de diciembre de 2023.

**NOMBRE DEL SUPERVISOR: JOSE PUENTES CERVANTES**

**CARGO DEL SUPERVISOR: Coordinadora de proyectos productivos.**

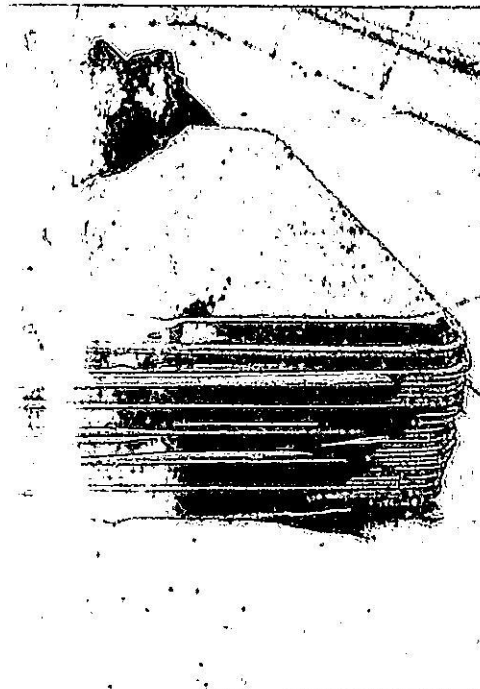
**FIRMA DEL SUPERVISOR:** \_\_\_\_\_



## ANEXO: FOTOS DE LO ELEMENTOS HORNO



## BANDEJA DE PANADERIA



**CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO, INCLUYE PABELLON DE MUEJRES**
**RECIBO A SATISFACCIÓN MAQUINAS DE CARPINTERIA ACTA N° 01639**

<b>Fecha:</b>	27 de Diciembre de 2023
<b>Hora:</b>	3:00 P.M. horas.
<b>Lugar:</b>	CPMSSIN - Sincelejo
<b>Tema:</b>	Recibo a satisfacción según factura (s) N° TEVC INPEC INPE 87 de fecha /12/23 ORDEN DE COMPRA N° 120044 Maquinaria uso general.

**AGENDA:**

1. Recibo a satisfacción según factura (s) N° TEVC INPEC de fecha /12/23 O.C. N° 120044.

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

<b>CONTRATO N°:</b>	O.C. 120044
<b>CLASE DE CONTRATO:</b>	COMPRAVENTA
<b>ENTIDAD CONTRATANTE:</b>	Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo, Incluye Pabellón de Mujeres - CPMSSIN Sincelejo.
<b>NIT:</b>	823.000.931-8
<b>ORDENADOR DEL GASTO:</b>	HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA
<b>C.C.:</b>	9.194.736 de Sucre-sucre
<b>CONTRATISTA</b>	FERRICENTROS, Representante, JOSE GREGORIO GIL QUINTERO
<b>NIT / C.C.</b>	800237412
<b>OBJETO</b>	Contratar la compra de maquinarias y/o accesorios para el proyecto productivo panadería de la cárcel y penitenciaría de media seguridad de Sincelejo, incluye pabellón de mujeres.
<b>VALOR INICIAL</b>	DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$ 2.820.426.00).
<b>TOTAL CONTRATO</b>	DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$ 2.820.426.00).
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	18-11-2023 A 11-12-2023

En la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo, Incluye Pabellón de Mujeres, se reunieron las siguientes personas: JOSE PUENTES CERVANTES con cedula de ciudadanía N° 92'532.404 en calidad de supervisor de la O.C. 120044 y JOSE GREGORIO GIL QUINTERO, con cedula de ciudadanía N° 79.6881923, de Bogotá, como contratista, con el fin de tramitar el recibo de los elementos y/o servicios de conformidad a lo establecido en la ORDEN DE COMPRA N° 120044 de fecha 20/11/2023, según factura (s) N° 01CR-651228 de fecha 26/12/23, presentada por el contratista:

Se autoriza el pago correspondiente, por la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$ 2.820.426.00).

**CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO, INCLUYE PABELLON DE MUEJRES**

**RECIBO A SATISFACCIÓN MAQUINAS DE CARPINTERIA ACTA N° 01639**

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

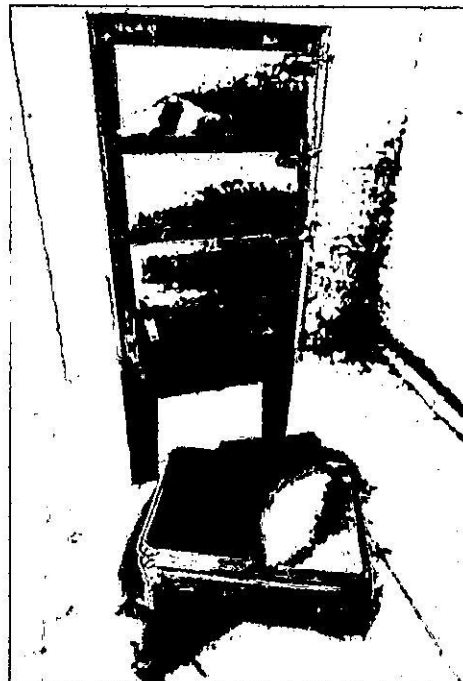
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	<b>\$ 2.820.426.00</b>
<b>VALOR PAGOS PARCIALES</b>	<b>\$0</b>
<b>VALOR A PAGAR</b>	<b>\$ 2.820.426.00</b>
<b>SALDO POR EJECUTAR</b>	<b>\$0</b>

**FACTURA TEVC INPEC INPE 87**

ITEM	Descripción elemento	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Horno industrial - Horno panadero. - Tres camas, frente en acero. - Estructura de tres bandejas de 65x45 cm - Base inferior y válvula de seguridad - Función mixta - Funciona a gas. - Montaje en piso	UND	1	1.007.563	1.007.563
2	Bandeja acero inoxidable de panadería 65 cm de largo, 45 cm de ancho x 2,5 cm de alto Material en acero inoxidable Calibre 0,9 mm	UND	17	106.639	1.812.863
<b>TOTAL FACTURA</b>					<b>2.820.426</b>

**FOTO DE LOS ELEMENTOS**

**HORNO**

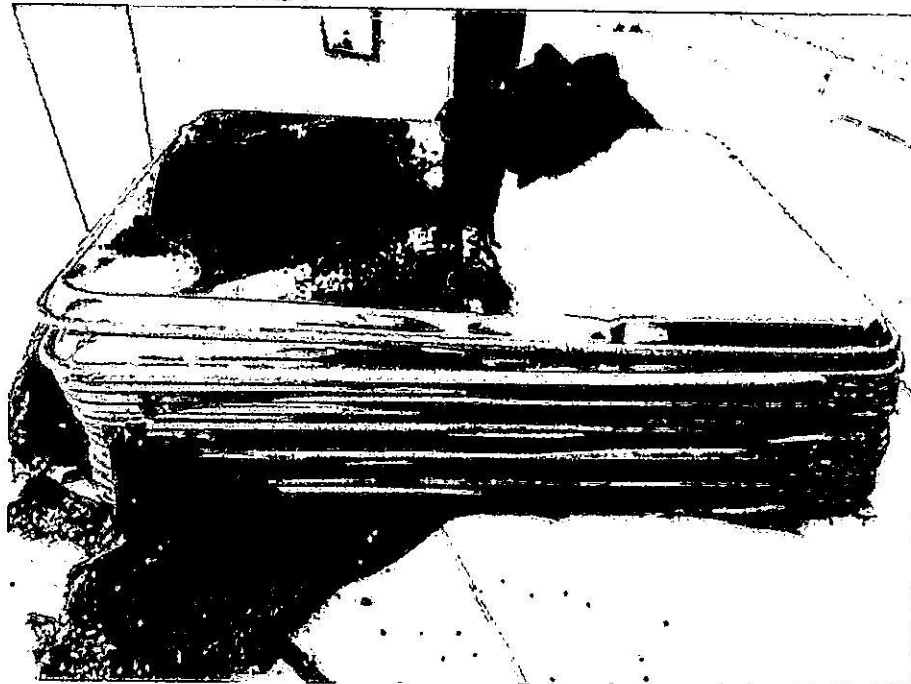


**CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO, INCLUYE PABELLON DE MUEJRES**

**RECIBO A SATISFACCIÓN MAQUINAS DE CARPINTERIA ACTA N° 01639**

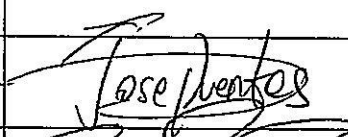


**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**BANDEJA PANADERIA**



No siendo más el motivo de la presente se aprueba y se cierra el acta.

**ASISTENTES:**

DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CORREO ELECTRONICO
SUPERVISOR	JOSE PUENTES CERVANTES		fomento.epcsincelejo@inpec.gov.co
ALMACEN	JHONNEY CUELLO BARBOZA		alm.epcsincelejo@inpec.gov.co
CONTRATISTA	JOSE GREGORIO GIL. QUINTERO		

Elaborado por: José Puentes.  
 Revisado por: José Puentes.  
 Fecha de elaboración: 27/12/2023.  
 Archivo: C:\Users\contratacion\Documents\contratacion2023\maquinaria.

**CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO, INCLUYE PABELLON DE MUJERES**  
**RECIBO A SATISFACCIÓN MAQUINAS DE CARPINTERIA ACTA N° 01639**

<b>Fecha:</b>	27 de Diciembre de 2023
<b>Hora:</b>	3:00 P.M. horas.
<b>Lugar:</b>	CPMSSIN - Sincelejo
<b>Tema:</b>	Recibo a satisfacción según factura (s) N° TEVC INPEC INPE 87 de fecha /12/23 ORDEN DE COMPRA N° 120044 Maquinaria uso general.

**AGENDA:**

1.	Recibo a satisfacción según factura (s) N° TEVC INPEC de fecha /12/23 O.C. N° 120044.
----	---

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

<b>CONTRATO N°:</b>	O.C. 120044
<b>CLASE DE CONTRATO:</b>	COMPRAVENTA
<b>ENTIDAD CONTRATANTE:</b>	Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo, Incluye Pabellón de Mujeres - CPMSSIN Sincelejo.
<b>NIT:</b>	823.000.931-8
<b>ORDENADOR DEL GASTO:</b>	HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA
<b>C.C.:</b>	9.194.736 de Sucre-sucre
<b>CONTRATISTA</b>	FERRICENTROS, Representante, JOSE GREGORIO GIL QUINTERO
<b>NIT / C.C.</b>	800237412
<b>OBJETO</b>	Contratar la compra de maquinarias y/o accesorios para el proyecto productivo panadería de la cárcel y penitenciaría de media seguridad de Sincelejo, incluye pabellón de mujeres.
<b>VALOR INICIAL</b>	DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$ 2.820.426.00).
<b>TOTAL CONTRATO</b>	DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$ 2.820.426.00).
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	18-11-2023 A 11-12-2023

En la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo, Incluye Pabellón de Mujeres, se reunieron las siguientes personas: JOSE PUENTES CERVANTES con cedula de ciudadanía N° 92'532.404 en calidad de supervisor de la O.C. 120044 y JOSE GREGORIO GIL QUINTERO, con cedula de ciudadanía N° 79.6881923, de Bogotá, como contratista, con el fin de tramitar el recibo de los elementos y/o servicios de conformidad a lo establecido en la ORDEN DE COMPRA N° 120044 de fecha 20/11/2023, según factura (s) N° 01CR-651228 de fecha 26/12/23, presentada por el contratista:

Se autoriza el pago correspondiente, por la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$ 2.820.426.00).

**CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO, INCLUYE PABELLON DE MUEJRES**

**RECIBO A SATISFACCIÓN MAQUINAS DE CARPINTERIA ACTA N° 01639**

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

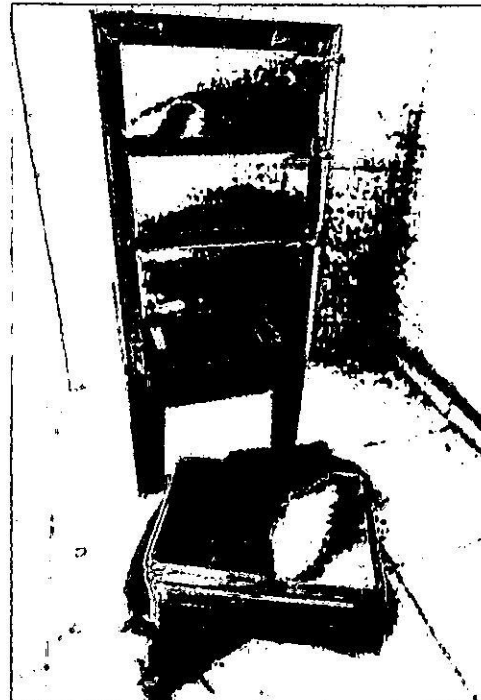
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	<b>\$ 2.820.426.00</b>
<b>VALOR PAGOS PARCIALES</b>	<b>\$0</b>
<b>VALOR A PAGAR</b>	<b>\$ 2.820.426.00</b>
<b>SALDO POR EJECUTAR</b>	<b>\$0</b>

**FACTURA TEVC INPEC INPE 87**

ITEM	Descripción elemento	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Horno industrial - Horno panadero. - Tres camas, frente en acero. - Estructura de tres bandejas de 65x45 cm - Base inferior y válvula de seguridad - Función mixta - Funciona a gas. - Montaje en piso	UND	1	1.007.563	1.007.563
2	Bandeja acero inoxidable de panadería 65 cm de largo, 45 cm de ancho x 2,5 cm de alto Material en acero inoxidable Calibre 0.9 mm	UND	17	106.639	1.812.863
<b>TOTAL FACTURA</b>					<b>2.820.426</b>

**FOTO DE LOS ELEMENTOS**

**HORNO**

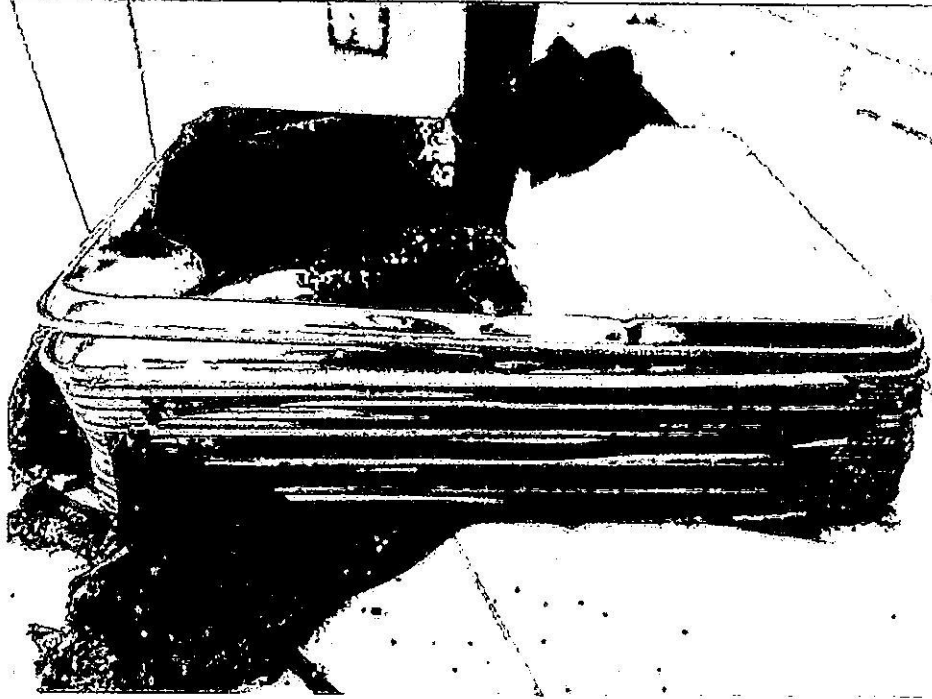


**CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO, INCLUYE PABELLON DE MUEJRES**

**RECIBO A SATISFACCIÓN MAQUINAS DE CARPINTERIA ACTA N° 01639**

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**BANDEJA PANADERIA**



No siendo más el motivo de la presente se aprueba y se cierra el acta.

**ASISTENTES:**

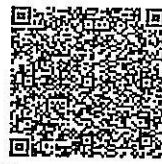
DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CORREO ELECTRONICO
SUPERVISOR	JOSE PUENTES CERVANTES	<i>Jose Puentes</i>	fomento.epcsincelejo@inpec.gov.co
ALMACEN	JHONNEY CUELLO BARBOZA	<i>[Signature]</i>	alm.epcsincelejo@inpec.gov.co
CONTRATISTA	JOSE GREGORIO GIL QUINTERO		

Elaborado por: José Puentes.  
 Revisado por: José Puentes.  
 Fecha de elaboración: 27/12/2023.  
 Archivo: C:\Users\contratacion\Documents\contratacion2023\maquinaria.



# Ferricentro®

FERRICENTROS S.A.S  
NIT: 800237412-1



SOMOS AUTORETENEDORES RES.00434 DE 14/08/2007 REGIMEN COMUN. NO GRANDES CONTRIBUYENTES. GRANDES CONTRIBUYENTES ICA SHD - DI BOGOTA RES.D01-032117 DE 25/02/2018. RESPONSABLE IVA. RAD.10-016-20 EN CASO DE MORA EN EL PAGO SE CAUSARAN INTERESES A LA TASA MAXIMA LEGAL. ARTS 65 LEY 45 / 90 Y 884 C. DE CO. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO Y ES UN TITULO VALOR SEGUN LEY 1231 DE JULIO DE 2008 Y CORRESPONDE A UNA VENTA EFECTIVA DE MERCANCIAS ENTREGADAS REAL Y MATERIALMENTE AL COMPRADOR. AUTORIZO A SER REPORTADO A CUALQUIER BASE DE DATOS PUBLICA O PRIVADA AL INCUMPLIMIENTO DE PAGO DE ESTA OBLIGACION

FECHA VALIDACION DIAN: 2023-12-26 16:00:28

CUFE: 1ad0c054ae66a6e73b3a57afca0aeb19ee59eb19c50ac5c2304ee060a5da46915938be38e05609a542eea253b1ded737

PÁGINAS: 1 de 1

SEÑOR(ES): ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO				FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 01CR-651228					
NIT: 823000931 SEDE: 1 TEL: 3013738032				DIRECCIÓN: BRR LA VEGA CL 17 3 21					
				CIUDAD: 70001 SINCELEJO		País: COLOMBIA			
FECHA FACTURA	FECHA	PEDIDO	ORDEN DE COMPRA	CONDICIONES	GUÍA	VEND	REMISIÓN(ES)		
AÑO MES DIA 2023-12-26	AÑO MES DIA 2023-12-26	272729	120044	CREDITO		brjc			
Dirección entrega: BRR LA VEGA CL 17 3 21				Datos de despacho: Peso: 0.02, Puerto: ., Bultos: null					
N°	CANT.	UN	CODIGO	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	MARCA	IVA%	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	17.00	UND	XX003703	BANDEJA LATA PANADERIA ACERO INOXIDABLE 45X65 CM	AVSOLU-00149	AVANS	0	106,639.00	1,812,863.00
2	1.00	UND	XX003649	HORNO PANADERO DE TRES CAMARAS O COMPARTIMENTOS	AVSOLU-00157	AVANS	0	1,007,563.00	1,007,563.00

Total Items: 2

Observaciones: # \$12-08-00-319;ordendecompra120044;fomento.epcsincelejo@inpec.gov.co#\$		<p>En mi calidad de comprador y/o beneficiario del servicio, o encargado de ésta, acepto el contenido de esta factura de venta y declaro que he recibido a satisfacción la totalidad de los bienes y/o servicios prestados relacionados con el cuerpo de la presente Como constancia suscribo la presente el día:</p> <p style="text-align: center;">D E M A</p> <p>Nombre: _____ Firma: _____ C.C.: _____</p>	DESCUENTO \$ 0.00	
Favor consignar a la cuenta corriente: BANCOLOMBIA 62300000303			SUBTOTAL \$ 2,820,426.00	
Resolución: No.18764024018113 del 01CR-598301 al 01CR-700000 2022-01-12 Habilita-Vlg 24 meses			FLETES \$ 0.00	
Condiciones de pago:			SEGURO \$ 0.00	
Términos: Moneda: COP TRM: 1.0 Forma pago: Crédito Medio 2023-12-26		VALOR NETO \$ 2,820,426.00		
FIRMA AUTORIZADA		IVA \$ 0.00		
		RETEIVA -\$ 0.00		
		<b>TOTAL \$ 2,820,426.00</b>		
		<p>Hora y fecha de grabación: 2023-12-26 16:00:28</p> <p>Impreso por: FERRICENTROS S.A.S</p> <p>Nit: 800237412-1</p> <p>Nombre del Software: Jalvaná</p> <p>Fabricante del Software: Jalvaná S.A.S</p> <p>Nit: 816003448-1</p>		

Av Caracas # 74-25 Bogotá  
TEL: 6511212

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA O RECLAMOS POR ERRORES DE DESPACHOS DESPUES DE 8 DIAS DE LA FECHA DE FACTURACION. PARA RECLAMOS POR GARANTIA, EL TIEMPO DE RESPUESTA DEPENDE DE LO ESTABLECIDO POR EL CENTRO DE SERVICIO DE LA MARCA.

BM&A-DA:2511:2023

**LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE**

**FERRICENTROS S.A.S**

**NIT. 800.237.412-1**

**CERTIFICA QUE**

De acuerdo con pruebas selectivas efectuadas consecuentemente con la Norma de Aseguramiento ISAE 3000 "Trabajos para Atestiguar distintos de Auditoría" aceptada en Colombia; una vez verificados los recibos de pago mensual de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, así como las planillas de nómina; la sociedad **FERRICENTROS S.A.S** ha cumplido con efectuar los aportes al Sistema de seguridad social integral, correspondientes a los últimos seis meses anteriores a la fecha de este documento (junio - noviembre 2023), del personal vinculado por nómina, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, la ley 1562 y su decreto reglamentario No. 723 del 15 de abril de 2013.

Esta certificación se emite en relación con el **cumplimiento del pago**, conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 del 2002.

La presente se expide a solicitud de la Administración, en Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de diciembre de 2023.

Atentamente,


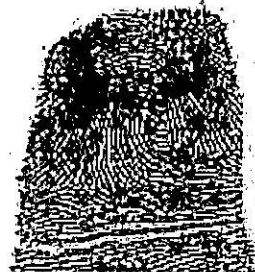


**JENNY LIZETH CALDAS MATTA**  
C.P Revisora Fiscal con T.P. 186-250-T  
En representación de NEXIA M&A S.A.S.

Elaborado por: NJGM  
Revisado por: AYLM  
Aprobado por: AYLM  
Impreso por: CDVB

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 Cedula de Ciudadania

NOVENA DEPARTAMENTO  
 CALDAS MATTA  
 PULLCOA  
 JENNY LIZETH

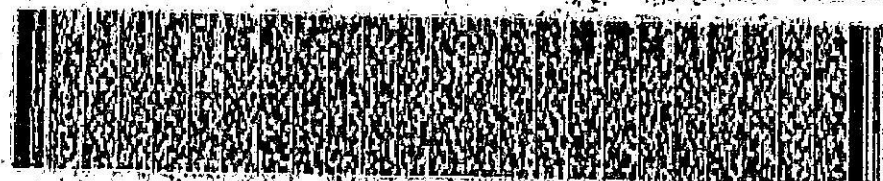
FECHA DE NACIMIENTO: 05-SEP-1990  
 MACHETA  
 (CUNDINAMARCA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO:

1.57 ESTATURA      B+ G.S. RH.      F SEXO

15-SEP-2008 BOGOTA D.C.  
 FECHA Y LUGAR DE EXEDICION

INFORME DEFENSA

REGISTRACION NACIONAL  
 Cedula de Ciudadania y Cedula de Extranjeria



P-1600160;00151504-F-1010437072-20000305      0010147726 1      28047061

República de Colombia  
 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
 TARJETA PROFESIONAL  
 DE CONTADOR PUBLICO**

**186250-T**

JENNY LIZETH  
 CALDAS MARTA  
 C.C. 1018407679

RESOLUCION INSCRIPCION 019      FECHA 29/01/2014  
 UNIVERSIDAD COPE UNIV REMINGTON

DIRECTOR GENERAL 


**JULIO CESAR ACUNA GONZALEZ**      108314



186728

Esta tarjeta es el único documento que le acredita como  
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con la ley 1990 de  
 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse  
 al PBX 644 10 50 o de plano en la UAE - Junta Central de  
 Contadores a la calle 36 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.cjccs.com

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JENNY LIZETH CALDAS MATTA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1018437673 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 186250-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Diciembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

# Certificado Bancario

Viernes, 1 de diciembre de 2023

Señor(a)  
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FERRICENTROS SAS identificado(a) con NIT 800237412, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	62300000303	2020/02/27	ACTIVA

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14959363371



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 2 3 7 4 1 2 | 1

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaliza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y local

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional 0 %
72. Número	4 9 5 7	3 9	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	1 9 9 4, 0 8, 1 2	2 0 1 4, 0 3, 0 4	84. Nacional privado 0 . 0 %
74. Número de notaría	9		85. Extranjero 1 0 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 9 4, 0 8, 1 7	2 0 1 4, 0 4, 0 2	87. Extranjero privado 1 0 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	6 0 9 8 2 5	6 0 (9 8 2) 5	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4	
Vigencia			
80. Desde	1 9 9 4, 0 8, 1 2	2 0 1 4, 0 3, 0 4	
81. Hasta	2 9 9 9, 1 2, 3 1	2 9 9 9, 1 2, 3 1	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

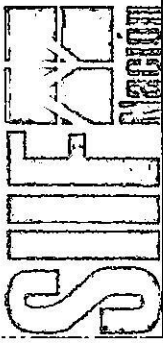
5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 3	2 0 1 1, 1 0, 3 1	9 0 0 4 6 1 4 2 9 - 8	
2	8 0	2 0 1 6, 0 1, 0 1		
3	2 1	2 0 1 1, 1 1, 1 6		
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2		9 0 0 4 7 5 8 8 2   2	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
JHR HARDWARE STORE, LLC			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			



**Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante**

Usuario Solicitante: MHLigomezp  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-319  
 Fecha y Hora Sistema: 2024-02-20-10:50 a. m.

LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ  
 EPMSC SINCELEJO

**REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO**

Con base en el CDP No: 8923 de fecha 2023-10-24. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	101623	Fecha Registro:	2024-01-18	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Con Obligación	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	2.820.426,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	2.820.426,00
Identificación: NIT	800237412	Razón Social:	FERRICENTROS S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta

TERCERO ORIGINAL

CUENTA BANCARIA

ORDENADOR DEL GASTO

BANCOLOMBIA S.A.

Número:	62300000303	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
Identificación:	9194736	Nombre:	HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA	Cargo:	DIRECTOR EPC SINCELEJO		
Identificación:	CAJA MENOR	Fecha de Registro:		Documento Soporte	DOCUMENTO SOPORTE		
Identificación:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Fecha:	2023-11-22

**ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO**

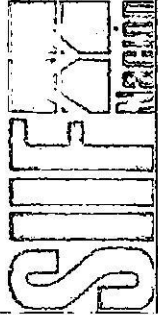
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
319PAN PANADERIA - EPC SINCELEJO	A-05-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Propias	26	CSF		2.820.426,00	0,00		
<b>Total:</b>						2.820.426,00	0,00	2.820.426,00	0,00

Objeto: RPC PARA PAGO SEGUN OC 120044 de 17-11-2023 POR LA ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA DE LA CPMSSIN SINCELEJO VIGENCIA 2023.

**PLAN DE PAGOS**

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAG	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
EPMSC SINCELEJO - GESTION	7-4	2024-12-20	2.820.426,00	0,00	NINGUNO

*[Firma manuscrita]*  
 FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario: *[Firma]*  
Unidad o Subunidad Ejecutora: Fincultura Solicitante  
Fecha y Hora Sistema: 2024-04-03-11:08 a.m.

MHwachavar  
12-08-00-319  
EPMSC SINCELEJO

WUENDY LUCIA ECHAVARRIA ACUNA  
EPMSC SINCELEJO

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	1324	Fecha Registro:	2024-02-09	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO	Nro. Compromiso:	101623
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Generada	Regulable DIP:	No	Tipo de DIP:	
Valor Inicial:	2.820.426,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	2.820.426,00	Saldo x Ordenar:	2.820.426,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:		Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	0,00	Valor Neto:	2.820.426,00	Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	8923
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:		Atributo Contable:	40-BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS CAUSADOS	Comprobante Contable:	

TERCERO

Identificacion:	800237412	Razon Social:	FERRICENTROS S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Numero:	6230000303	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Caja Mendor
Numero:	1624	Tipo:	Compra de Activos M6viles-Declarantes	Fecha de Registro:	
Numero:		Tipo:	FACTURA	Fecha:	2023-11-01

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
319PAN PANADERIA - EPC SINCELEJO	A-05-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Propios	26	CSF	40-BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS CAUSADOS				
Total:							2.820.426,00	0,00	2.820.426,00

Objeto: PARA PAGO SEGUN OC 120044 de 17-11-2023 POR LA ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA DE LA CPMSSIN SINCELEJO VIGENCIA 2023, RES 000003 DEL 02-01-2023

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
12-08-00-319 EP/MSC SINCELEJO - GESTION	7-4 GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2024-04-01	Generada	2.820.426,00

*[Firma]*  
Op + 93153024 ✓

319-CPMSSIN-CV-  
Sincelejo

INPEC 12-03-2024 15:48

Al Confejar Cite Este No.: 2024IE0051554 Fol:1 Anex:0 FA:0

ORIGEN 3196 COMANDO Y VIGILANCIA / ALBERTO LADINO JAIME  
DESTINO 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / WENDY LUCIA ECHAVARRIA ACUÑA  
ASUNTO INFORME: SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN MANTENIMIENTO  
OBS SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, EJECUCIÓN RESOLUCIÓN N° 000002 DEL 02 DE ENERO DE

Señora

**2024IE0051554**



**WENDY ECHAVARRIA ACUÑA**

Responsable de contabilidad CPMS Sincelejo.

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

Carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.

Sincelejo

Asunto: Solicitud concepto financiero del proceso de contratación mantenimiento preventivo y correctivo para el parque automotor, Ejecución Resolución N° 000002 del 02 de enero de 2024

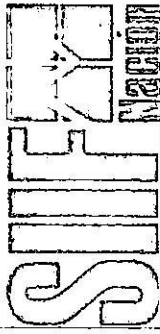
Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted como responsable de contabilidad del CPMS Sincelejo con el fin de solicitarle concepto financiero sobre exclusiones y descuentos de impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y demás gravámenes (estampillas) distintos a los impuestos nacionales a los que están sujetos el proceso de contratación cuyo objeto será "de contratación mantenimiento preventivo y correctivo para el parque automotor del Centro Penitenciario de Media Seguridad de Sincelejo Sucre", el CDP que respalda esta contratación es el N° 3124 de fecha 12/03/2024 por valor de DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$16.000.000,00), (rubro A-02-02-O2-008-007 Rec 10 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION) Bsitem 479 y 481 mantenimiento preventivo correctivo parque automotor ( vehículos y motos) y revisión técnico mecánica-direcciones regionales-establecimientos de reclusión y dirección escuela de formación de la resolución 000002 de 02 de enero de 2024.

Agradezco su pronta respuesta.

Atentamente,

  
**DG. JAIME ALBERTO LADINO**  
Jefe de Transportes. CPMS de Sincelejo.



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: Wilson Del Cristo Gandara Martinez  
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: MHGandara 12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO  
Fecha y Hora Sistema: 2024-04-09-3:38 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	93153024	Fecha Registro:	2024-04-03	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	1324 Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago:	2024-04-05	Código de Referencia:		COF-Pesos	Tasa de Cambio:
Valor Bruto:	2.820.426,00	Valor Deducciones:		0,00 Valor Neto:	2.820.426,00 Saldo x Pagar:

VALORES PAGADOS

TRM Pago	Valor Bruto	2.820.426,00	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	2.820.426,00	Moneda Base Compra	Valor MBC
----------	-------------	--------------	-------------------	------	------------	--------------	--------------------	-----------

REINTEGROS

Números	No Recauda:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	800237412	Razón Social:	FERRICENTROS S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	-----------	---------------	--------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	62300000903	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Comiente	Estado:	Activa
TESORERIA DOCUMENTO SOPORTE							
13-01-01-DY - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	01CR-65123	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2023-11-01	

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES				
				PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA	
319PAN PANADERIA - EPC SINCELEJO / A-05-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Propios	26	CSF	2.820.426.00	0,00	2.820.426.00				Pesos	0,00	0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
12-08-00-319 - EPM/SC SINCELEJO - GESTION	7-4 - GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2024-04-01	2.820.426.00	40 BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS CAUSADOS	Pegada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	405174
Número de orden de compra a modificar:	120044
Entidad compradora:	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO
Nombre del solicitante:	Erick Daniel Julio Gonzalez
Proveedor:	FERRICENTROS SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-04-30 15:49:51

## Detalle o justificación

La orden de compra N°120044 cuyo objeto era: "Contratar maquinarias y/o accesorios para el proyecto productivo panadería de la Cárcel y Penitenciaría de Media seguridad de Sincelejo Sucre, incluye pabellón de mujeres." se ejecuto a satisfacción.

Firma ordenador del gasto

Nombre: *Jose Gregorio Quintero*

Documento: *9194736*



Firma de proveedor

Nombre: Jose Gregorio Gil Quintero

Documento: 79.688.923